

# OMPI



WO/CF/19/1

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 18 de junio de 2001

S

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**  
GINEBRA

## **CONFERENCIA DE LA OMPI**

**Decimonoveno período de sesiones (15° ordinario)**  
**Ginebra, 24 de septiembre a 3 de octubre de 2001**

**COMITÉ PERMANENTE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO  
EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

*Documento preparado por la Secretaría*

1. La segunda sesión del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual (“el PCIPD”) fue convocada por el Director General y tuvo lugar del 5 al 8 de febrero de 2001, en Ginebra. El PCIPD aprobó el Informe (documento PCIPD/2/9) que figura como Anexo.

2. *Se invita a la Conferencia de la OMPI a tomar nota de la información contenida en el Anexo y a formular comentarios sobre la misma.*

[Sigue el Anexo]

ANEXO

INFORME  
(Documento PCIPD/2/9 de la OMPI)

1. Por convocatoria del Director General, el Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual (“el Comité”) celebró su segunda sesión en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, del 5 al 8 de febrero de 2001.
2. Estuvieron representados en la reunión los siguientes Estados miembros de la OMPI: Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, Camboya, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Marruecos, Mauricio, México, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Panamá, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Centroafricana, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Venezuela, Yemen, Zambia (84).
3. Djibouti estuvo representado en la reunión en calidad de Estado observador.
4. Estuvieron representadas en la reunión, en calidad de observador, las siguientes organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales: Comisión Europea (CE), Confederación de la Industria de la India (CII), Federación Ibero-latinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE), Federación Internacional de Asociaciones de Inventores (IFIA), Federación Internacional de Músicos (FIM), Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO), *International Poetry for Peace Association* (IPPA), Liga de los Estados Árabes (LEA), Oficina Europea de Patentes (OEP), Organización de la Unidad Africana (OUA), Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Internacional de la Francofonía (OIF), Organización Internacional de Normalización (ISO), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO), Unión de Músicos Centroafricanos (UMCA), Unión Internacional de Editores (UIE) (19).

Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

5. El Director General Adjunto de la OMPI, Sr. Roberto Castelo, abrió la sesión en nombre del Director General.

Punto 2 del orden del día: Elección de la Mesa

6. El Comité nombró Presidente al Sr. Germán Alberto Voss (Argentina) y Vicepresidentes a la Sra. Irina Egorova (Belarús) y al Sr. Henry Olsson (Suecia). La Sra. Carlotta Graffigna (Directora-Consejera) y el Sr. James Quashie-Idun, Director del Departamento de Cooperación para el Desarrollo (Derecho de Propiedad Intelectual), se desempeñaron como Secretarios de la sesión.

Punto 3 del orden del día: Aprobación del proyecto de orden del día

7. Se aprobó el proyecto de orden del día que figura en el documento PCIPD/2/1 Rev.

Punto 4 del orden del día: Actividades de cooperación para el desarrollo en África, los Países Árabes, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe: hechos destacados desde la última sesión del Comité Permanente

8. De la introducción de este punto se encargaron los Sres. Geoffrey Onyeama, Director de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con África, Sheriff Saadallah, Director de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con los Países Árabes, Narendra Sabharwal, Director de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con Asia y el Pacífico, Ernesto Rubio, Director de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con América Latina y el Caribe, y James Quashie-Idun, quienes efectuaron presentaciones sobre las actividades realizadas.

9. La Delegación de España expresó su satisfacción por la excelente cooperación entre la OMPI y su país en la región de América Latina y el Caribe. Destacó la cooperación activa llevada a cabo por España en el campo de la propiedad industrial, ya sea a nivel bilateral o en colaboración con la OMPI, así como con otras organizaciones internacionales tales como la Oficina Europea de Patentes o la Oficina de Armonización del Mercado Interior. Presentó, en nombre de la comunidad iberoamericana, el programa de cooperación iberoamericana en materia de búsquedas internacionales (CIBIT), programa de cooperación novedoso que generaría altos beneficios y un valor añadido importante para todos los estados y las oficinas involucrados. La Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en La Habana en noviembre de 1999, había recogido en su declaración final la aprobación de una iniciativa de cooperación en materia de búsquedas internacionales de patentes, con el apoyo de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, órgano internacional con el que la OMPI había firmado, en noviembre del 2000, un acuerdo de colaboración. Señaló que este programa de cooperación se enmarcaba dentro del Tratado de Cooperación en materia de patentes (PCT). Recordó que la oficina española era, desde 1993, administración de búsqueda internacional del PCT en lengua española, y se refirió a un acuerdo firmado el 4 de febrero de 1999 entre la Oficina Europea de Patentes, la Oficina Sueca de Patentes y Registros y la Oficina Española de Patentes y Marcas que institucionalizaba un régimen de colaboración entre las tres oficinas como administraciones de búsqueda del 60% de las búsquedas internacionales. Indicó que este acuerdo se basaba en una distribución de competencias por razones lingüísticas, correspondiendo a la oficina española toda búsqueda internacional demandada por solicitantes iberoamericanos ante una de las oficinas mencionadas. Sobre esta base se había modelado el programa de cooperación que consistía en la incorporación de examinadores de patentes de oficinas iberoamericanas en la Oficina Española de Patentes y

Marcas por un período de un año prorrogable a otro más, con el fin de realizar búsquedas internacionales de patentes con la previa y necesaria formación. A su vez, esto permitiría que este examinador pudiera convertirse en formador a su vuelta a su oficina nacional, estrechar aún más los lazos entre todas las instituciones de propiedad industrial iberoamericanas y fomentar la adhesión de los países iberoamericanos al PCT. Destacó la defensa y potenciación del español en tanto que idioma tecnológico e idioma clave en el procedimiento PCT, como otro objetivo prioritario del programa CIBIT. La delegación indicó que este programa estaba abierto a todos los países de la región, pero que se iniciaría de forma progresiva el 1 de marzo del 2001 con un primer examinador del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Los resultados de esta primera experiencia serían evaluados por la Secretaría de Cooperación Iberoamericana y presentados ante la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará a finales de este año en Perú. Informó que ya se estaba trabajando en la incorporación de nuevos países al programa, y que se habían firmado memorandos de entendimiento con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial Argentino y con la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, para lograr que la comunidad iberoamericana de propiedad industrial utilice la Oficina Española de Patentes y Marcas en beneficio de todos.

10. La Delegación de Malasia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, observó que el Programa de Cooperación para el Desarrollo de la OMPI, tal como había sido planificado y ejecutado por la Oficina para Asia y el Pacífico, bajo la dirección del Director General, había alcanzado con éxito su objetivo principal de reforzar las capacidades nacionales y promover la cooperación internacional en aras del desarrollo y la modernización de la gestión y la utilización del sistema de propiedad intelectual por los países en desarrollo. Este logro se enmarcaba en un proceso de nuevas cuestiones en rápida evolución que experimentaba una sociedad cada vez más determinada por la tecnología. La OMPI había conseguido enfrentarse a estos nuevos desafíos reforzando y profundizando sus actividades de cooperación para el desarrollo. La Delegación destacó los progresos realizados en la cooperación subregional gracias a las actividades de la Oficina para Asia y el Pacífico destinadas a reforzar la Cooperación entre los Estados miembros por medio del intercambio de información y de experiencias y conocimientos especializados, particularmente con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la Asociación de Cooperación Regional del Asia Meridional (SAARC) y la Asociación de Países del Pacífico Sur (SOPAC), así como entre varios grupos como los administradores de propiedad intelectual, los usuarios del sistema de propiedad intelectual, los profesionales de la propiedad intelectual y la sociedad civil en general. La celebración de seminarios, simposios y cursos de formación, en el marco del presupuesto ordinario de la OMPI y utilizando recursos extrapresupuestarios como los fondos en fideicomiso japoneses, el PNUD y el Banco Mundial, había sido determinante y debía proseguirse ya que éstos ofrecían a los formuladores de políticas regionales una excelente oportunidad de abordar las nuevas políticas y cuestiones estratégicas en materia de propiedad intelectual. La Delegación insistió particularmente en las necesidades de los países menos adelantados (PMA) de la región de Asia y el Pacífico. Señaló asimismo que la reunión de Lisboa sobre los países menos adelantados, que se celebró los días 1 y 2 de febrero de 2001, constituía un paso decisivo satisfacer dichas necesidades. Asimismo, si bien la Delegación celebró la inclusión en el orden del día de los puntos relativos al comercio electrónico, la protección de los conocimientos tradicionales y la Academia Mundial de la OMPI, señaló que los desafíos que entrañaban las nuevas cuestiones mundiales requerían respuestas creativas e innovadoras. Destacó la importancia del proyecto WIPONET, así como el plan de acción en diez puntos del Programa Digital de la OMPI. La Delegación reiteró asimismo el apoyo del Grupo Asiático al Comité Intergubernamental sobre

Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, que celebrará su primera reunión del 30 de abril al 4 de mayo del 2001. Observó asimismo que un número mayor de países en desarrollo debería beneficiarse de la Academia Mundial de la OMPI. Ahora bien, debería seguirse reforzando la capacidad institucional de la Academia a fin de mantener su categoría de centro de excelencia en el desarrollo de los recursos humanos en la esfera de la propiedad intelectual. La Delegación opinó que la actividades del programa de cooperación para el desarrollo de la Oficina para Asia y el Pacífico deberían no sólo mantenerse, sino que el programa debería emprender un mayor número de actividades y recibir mayor financiación.

11. La Delegación de Portugal hizo referencia a la creación, el 17 de julio de 1996 en Lisboa, de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP). La CPLP se componía de los siguientes países: Angola, Brasil, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique, Portugal, Santo Tomé y Príncipe y, próximamente, Timor. Los objetivos de la CPLP consistía en la concertación política y diplomática entre sus miembros a fin de garantizar una mayor participación en las reuniones internacionales, así como la cooperación en los ámbitos económico, social, cultural, jurídico y científico. La Delegación expresó el deseo de que la CPLP recibiera el apoyo de la OMPI para alcanzar sus objetivos.

12. La Delegación de Madagascar, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, alabó los esfuerzos del Director General y de los miembros de la Oficina Internacional de la OMPI y expresó el agradecimiento del Grupo Africano por la ingente labor realizada, así como por los proyectos de asistencia al desarrollo de la OMPI de los que seguía siendo objeto. Destacó la importancia capital que revestía el proyecto WIPONET para el conjunto de los países en desarrollo ya que permitiría a las oficinas de propiedad intelectual acceder a una red mundial de información. En lo tocante a la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, expresó su deseo de que se convocase una nueva conferencia diplomática con miras a concluir un tratado internacional al respecto. El Grupo Africano celebró la existencia del programa destinado a las pequeñas y medianas empresas, que debería permitirles mejorar su competitividad en el comercio mundial gracias a una mejor utilización del sistema de propiedad intelectual. Celebró asimismo la creación del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, cuya primera reunión se celebrará próximamente, y se comprometió a apoyar plenamente los trabajos de esta reunión. Para concluir, el Grupo Africano agradeció a la OMPI la asistencia que prestaba, junto con la OMC, a los países en desarrollo en lo tocante a la adaptación de sus legislaciones nacionales para que guardasen conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC.

13. La Delegación del Uruguay, haciendo uso de la palabra en representación del GRULAC, indicó que el Grupo tomaba nota con satisfacción de las actividades de cooperación llevadas a cabo por la OMPI para América Latina y el Caribe desde la última sesión del Comité Permanente, destacando la labor realizada por la Oficina Regional en la identificación de las necesidades de cooperación técnica y en la coordinación y ejecución del programa de cooperación y agregó que confiaba en que el Comité fuera el ámbito apropiado para diseñar las políticas en el campo de la cooperación. Se refirió, por una parte, al intenso y valioso asesoramiento recibido por parte de la OMPI en el proceso de modernización legislativa con motivo de la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC en los países de la región, y a la importancia que cobrarían las tareas de fortalecimiento institucional y el mayor aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la propiedad intelectual desde la perspectiva del desarrollo productivo y comercial, como la promoción de la propiedad intelectual al nivel

de la pequeña y mediana empresa. Destacó que el Grupo esperaba que la OMPI pudiera continuar aumentando los recursos destinados a la ejecución de su programa de cooperación técnica para los países de la región, tanto en el marco de los planes de acción nacional con cada país en forma individual, como de programas que contribuyan a favorecer la cooperación subregional y regional en temas relativos a la propiedad intelectual. Concluyó su intervención manifestando que el Grupo consideraría positivo que la OMPI destinase un porcentaje del presupuesto para las actividades de cooperación, y señalando la necesidad de que la Oficina Internacional siga reforzando su apoyo a las actividades destinadas a la promoción de la innovación.

14. La Delegación de Sri Lanka agradeció a la OMPI la continua asistencia jurídica y técnica que prestaba a su país, especialmente en lo tocante a la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC y al desarrollo del sistema de propiedad intelectual. Destacó los beneficios que dicha asistencia aportaba a la modernización de la legislación, el desarrollo de los recursos humanos, la sensibilización y el fortalecimiento institucional. La Delegación mencionó en particular la asistencia prestada por la OMPI para crear un sistema de apoyo automatizado para la oficina nacional de propiedad intelectual, una sociedad para la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, y lanzar un programa de divulgación destinado a desmitificar los derechos de propiedad intelectual. La Delegación, si bien alabó la iniciativa de la OMPI de crear un foro de cooperación en materia de propiedad intelectual entre los Estados miembros de la Asociación de Cooperación Regional del Asia Meridional (SAARC), destacó la necesidad de proseguir dichas actividades para satisfacer los intereses nacionales y colectivos de los países concernidos. Expresó la necesidad de que la OMPI siguiera prestando su asistencia en el ámbito de la promoción de las actividades inventivas y la protección de los conocimientos tradicionales, así como su deseo de seguir colaborando con el Programa de Cooperación para el Desarrollo de la OMPI.

15. La Delegación de Suecia felicitó a la Oficina Internacional por las actividades e iniciativas actuales en el campo de la cooperación técnica. Estas actividades habían tenido enormes repercusiones, como ponían de manifiesto, por ejemplo, los debates en la OMC, que revelaban un mayor y más profundo conocimiento de la propiedad intelectual. La Comisión Asesora en materia de Políticas desempeñó una función capital para diseñar las actividades de cooperación para el desarrollo, al ofrecer asesoramiento en cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual. En relación con la necesidad de contar con nuevos interlocutores, la Delegación observó que el número de mujeres que participaban en los cursos de formación organizados conjuntamente por la OMPI y Suecia había aumentado constantemente en los últimos 20 años. Más de la mitad de los participantes del año anterior habían sido mujeres. La gestión del derecho de autor era importante en el contexto del comercio y las nuevas tecnologías. Esto trascendía las esferas tradicionales e incluía la reprografía e Internet. La Delegación destacó asimismo la importancia de las actividades realizadas por la OMPI en el Caribe para crear una sociedad regional de recaudación. La cooperación regional en Europa Septentrional había resultado sumamente beneficiosa en esta esfera. En lo tocante a la cooperación entre las distintas industrias y ministerios en relación con cuestiones de propiedad intelectual, la Delegación destacó la necesidad de formular políticas que se aplicasen en estrecha colaboración con distintos sectores, debido a la interrelación creciente que existía entre numerosas cuestiones, particularmente en el contexto de la OMC. También resultaba importante evaluar las consecuencias económicas de la propiedad intelectual, ya que los formuladores de políticas debían tomar en consideración el valor económico de la propiedad intelectual. En Finlandia por ejemplo, las actividades relacionadas con la propiedad intelectual equivalían al 4,6% del PNB. Entre las cuestiones de interés se contaban

asimismo la promoción de los productos locales, la protección de las indicaciones geográficas y, hasta cierto punto, la protección de los dibujos y modelos industriales. Suecia manifestó su satisfacción por la atención creciente que recibían las PYME en las actividades de cooperación para el desarrollo de la OMPI, especialmente teniendo en cuenta que había apoyado esta idea desde el principio.

16. La Delegación de Yemen expresó su reconocimiento a la OMPI por la continua asistencia a los países en desarrollo y agradeció al Director General y a la Oficina para los Países Árabes las actividades llevadas a cabo en la región Árabe. La Delegación destacó que los países en desarrollo y los PMA podían promulgar legislación sobre propiedad intelectual, pero que el principal problema que se les planteaba era el desarrollo de los recursos humanos. Por lo tanto, debían intensificarse las sesiones de capacitación en el extranjero, los talleres nacionales y regionales y la formación especializada para jueces y funcionarios encargados de la aplicación de la ley. Asimismo, la Delegación solicitó que la OMPI enviara misiones exploratorias compuestas por expertos en propiedad intelectual, para evaluar la situación en los varios países de la región. La Delegación subrayó la necesidad de crear una organización regional para inventores e innovadores. Yemen esperaba con agrado beneficiarse de las actividades futuras de la OMPI, especialmente las que se destinaban a los PMA, así como de la asistencia de la OMPI a los Países Árabes en su adhesión a la OMC.

17. La Delegación del Níger agradeció a la OMPI y felicitó a la Oficina Internacional por la intensidad de las actividades realizadas en beneficio de los países en desarrollo, y particularmente del Níger, desde la creación del Comité; gracias a esas actividades los encargados de formulación de políticas, los funcionarios y los diferentes actores de la vida económica de los varios países pudieron conocer mejor el sistema de propiedad intelectual. La Delegación observó que las dificultades estructurales que se plantean a todos los países menos adelantados (carencia de financiación) se traducen en una débil contribución de la propiedad intelectual a su PIB. Asimismo, se felicitó por la iniciativa de la OMPI relativa a la Mesa Redonda de Lisboa y destacó que la declaración de Lisboa, apoyada por la OMPI ante el FMI y el Banco Mundial, podía contribuir a apoyar favorablemente a la movilización de recursos humanos para promover la propiedad intelectual. Finalmente, expresó el deseo de que la cooperación con los países menos adelantados se llevara a cabo mediante programas de desarrollo a mediano y largo plazo, y apeló a los conocimientos especializados de la OMPI para la elaboración de un proyecto de orientación nacional para el Níger para el año 2001. La Delegación del Níger apoyó la declaración hecha por la Delegación de Madagascar en nombre del Grupo Africano.

18. La Delegación de Cuba expresó su apoyo a la intervención del representante del GRULAC y subrayó el interés en que la OMPI continúe incrementando las actividades de cooperación para el desarrollo en el próximo bienio. A continuación, detalló los resultados de la cooperación de la OMPI en su país mencionando la creación de delegaciones territoriales en todo el país dotadas de infraestructura tecnológica que permita, entre otros, el acceso en línea a las bases de datos de información de patentes de la sede central de la Oficina Cubana de Propiedad Industrial (OCPI) y la elaboración de la información sobre gestión administrativa, a través de la modernización del sistema nacional de propiedad intelectual. La Delegada subrayó el apoyo recibido de la OMPI para la elaboración del producto informativo en portador CD-ROM "MARIPOSA", el cual contiene la información bibliográfica de las marcas vigentes en Cuba, para la elaboración de la nueva legislación en materia de propiedad industrial, la obtención de bibliografía especializada para la realización del Diplomado y la Maestría en propiedad industrial, la formación a distancia del personal técnico, la

organización de eventos y seminarios en campos como los servicios de información con valor agregado a partir de la información en materia de propiedad industrial, el derecho de autor, derechos conexos y gestión colectiva, la protección de las obtenciones vegetales, la promoción de la innovación y el PCT, el sistema de Madrid para el registro internacional de marcas y el sistema de La Haya para el registro de dibujos y modelos industriales, la “Academia Mundial de la OMPI” en español, las denominaciones de origen, y las marcas. Tras recordar la trascendencia de la visita del Director General a Cuba, señaló las áreas de trabajo que consideraba de importancia para el próximo bienio, a saber, las tecnologías de la información y el comercio electrónico, la Academia Mundial de la OMPI, el desarrollo de los servicios de información en materia de propiedad industrial, en especial el desarrollo de servicios de valor agregado, la promoción de la innovación, el derecho de autor, los derechos conexos y la gestión colectiva, la importancia de la propiedad intelectual para el desarrollo de las PYMES, los conocimientos tradicionales, la biodiversidad, la biotecnología, el folclore y la artesanía. Por último, reconoció la importancia de que la OMPI continuara organizando las Reuniones de Directores de Oficinas de Propiedad Industrial y de Derecho de Autor para América Latina y que incrementara para el próximo bienio las actividades de cooperación para el desarrollo.

19. La Delegación de la India declaró que desde 1999 se estaban aplicando nuevas iniciativas legislativas en materia de marcas, derecho de autor, dibujos y modelos industriales, indicaciones geográficas y esquemas de trazado de circuitos integrados. El Parlamento estaba examinando activamente legislación sobre patentes y protección de las obtenciones vegetales. Asimismo, la India estaba creando una Junta de Apelación de Propiedad Intelectual, que constituiría un mecanismo judicial acelerado para resolver cuestiones de propiedad intelectual. La India había emprendido un importante programa de modernización de sus oficinas de patentes, dibujos y modelos industriales y marcas, eliminando además la acumulación de trabajo atrasado, por un costo de más de 20 millones de dólares de los EE.UU. La Delegación expresó el reconocimiento y el agradecimiento de su Gobierno por la ayuda y el apoyo brindados por el Director General, Dr. Kamil Idris, los Sres. Roberto Castelo y Narendra K. Sabharwal, en sus esfuerzos por fortalecer y agilizar el sistema de propiedad intelectual en la India, y sugirió que la asistencia de la OMPI se mantenga y se fomente considerablemente. En nombre de su Gobierno, la Delegación invitó al Director General a visitar la India. La Delegación respaldó las iniciativas de la OMPI relacionadas con nuevas cuestiones de propiedad intelectual tales como tecnologías de la información, comercio electrónico, conocimientos tradicionales, diversidad biológica y acceso a los recursos genéticos, pequeñas y medianas empresas (PYME) y transferencia de tecnología. Destacó su preocupación en cuestiones relativas a la protección de sus conocimientos tradicionales y sus recursos biológicos, y solicitó a la OMPI que se ocupe de salvaguardar esos ámbitos. Se refirió a las iniciativas adoptadas por la India para crear una Biblioteca Digital de Conocimientos Tradicionales. La Delegación formuló varias sugerencias: que las reuniones regionales sobre desarrollo de políticas, celebradas en los últimos dos años se lleven a cabo anualmente, y que se intensifiquen las iniciativas de concienciación; que se incrementen y se amplíen el apoyo técnico y las iniciativas de concienciación y de gestión, debido a que, en dos años, se designó la India en prácticamente 100.000 solicitudes internacionales del PCT; que la India acoja una sesión de la Academia para empresarios y que se constituya en un centro subregional y regional de la Academia Mundial de la OMPI para la enseñanza a distancia; que se organicen conjuntamente cursos de capacitación y programas intensivos para categorías especializadas de profesionales, tales como funcionarios de aduana, jueces, funcionarios públicos, encargados de formulación de políticas y académicos; y que se compartan la experiencia técnica y el conocimiento poniendo a



disposición expertos en informática, fomentando la modernización y la concienciación, en los planos subregional y regional.

20. La Delegación de Egipto elogió a la Oficina Internacional por su asistencia a ese país y a los Países Árabes y, en particular, agradeció al Director General y a la Oficina para los Países Árabes. Egipto atribuía gran importancia a la asistencia de la OMPI en la modernización de su sistema de propiedad intelectual. La Delegación se refirió a la exitosa visita a Ginebra de la Primera Dama de Egipto para recibir una mención honorífica, y a la visita del Director General de la OMPI a El Cairo, donde fue recibido por el Presidente de la República y por altos funcionarios gubernamentales. Egipto expresó el deseo de que el Comité Permanente pudiera centrar su atención en el examen de las próximas políticas e iniciativas en el campo de la cooperación para el desarrollo, antes que limitarse a las actividades que se habían ejecutado. Egipto deseaba destacar la importancia de organizar un mayor número de actividades relativas a la protección del folclore y los conocimientos tradicionales. La Delegación destacó la importancia que atribuía a la cuestión de las PYME y se refirió a la próxima reunión de expertos del G-15 sobre pequeñas y medianas empresas, cuya celebración está prevista en El Cairo los días 19 y 20 de febrero de 2001, y a la que asistirá una delegación de la OMPI.

21. La Delegación de Kenya reconoció y agradeció la asistencia de la OMPI a ese país, en particular, el patrocinio de actividades de capacitación y la participación de funcionarios de Kenya en reuniones organizadas por la OMPI y por otros organismos. La Delegación agradeció también a la OMPI el proyecto de informatización en curso y el suministro, el año pasado, de equipo informático destinado a la Oficina de Propiedad Industrial de Kenya (KIPO), que había mejorado considerablemente sus servicios y sus resultados, así como la asistencia jurídica de la OMPI en la redacción de legislación sobre indicaciones geográficas y esquemas de trazado de circuitos integrados. La Delegación de Kenya manifestó su agradecimiento por el apoyo que la Organización había dado a los programas de divulgación de la KIPO y solicitó además la asistencia de la OMPI para organizar un taller nacional destinado a los parlamentarios antes de fines del primer semestre del presente año, o en cualquier otro momento oportuno. Se había hecho esta petición a la luz de la decisión del Gobierno de Kenya de actualizar toda la legislación relacionada con la industria y el comercio. Además, al reconocer que la KIPO había logrado capturar datos contenidos en patentes y marcas, la Delegación expresó su inquietud ante las dificultades que estaba experimentando la Oficina a la hora de escanear e introducir los elementos figurativos de las marcas en las computadoras. La KIPO estaba capturando y almacenando datos en formato electrónico, pero tenía dificultades para recoger y almacenar datos sobre los elementos figurativos de las marcas. Por consiguiente, solicitaba la asistencia de la OMPI para el suministro de programas informáticos que permitieran a la Oficina automatizar completamente sus procedimientos, y la concesión de becas de formación en propiedad industrial para el personal recientemente contratado. La Delegación comunicó al Comité que la Ley de Marcas estaba siendo revisada en el Parlamento y que se enviaría a la OMPI un ejemplar una vez promulgada la ley. La Delegación solicitó a la Oficina Internacional que destinara fondos a facilitar la organización de reuniones consultivas sobre armonización de la propiedad intelectual en el marco de la Comunidad del África Oriental (CAO). En conclusión, respaldó la declaración hecha por la Delegación de Madagascar en nombre del Grupo Africano.

22. La Delegación de Marruecos agradeció a la Oficina Internacional, al Director General y a la Oficina para los Países Árabes por su continua asistencia. La Delegación indicó que

deseaba que el Comité Permanente en el futuro pudiese concentrarse en las políticas y en los desafíos que tiene ante sí la comunidad internacional. La Delegación indicó que, tras una reunión celebrada entre el Primer Ministro de Marruecos y el Director General, una misión de expertos de la OMPI visitó su país con objeto de prestar asesoramiento sobre la modernización y reestructuración de las instituciones nacionales responsables de la propiedad intelectual. La Delegación confirmó la importancia que atribuía a la protección del folclore y de los conocimientos tradicionales, así como su interés en crear una sólida sociedad de gestión colectiva. La Delegación esperaba con interés la realización del seminario sobre gestión colectiva, previsto en Marruecos en mayo de 2001.

23. La Delegación de Austria destacó la importancia que asignaba a las actividades de la Oficina en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. Austria, que apoyaba y desempeñaba un papel activo en esas actividades, seguiría haciéndolo mediante, entre otras cosas, la organización en Viena del Seminario anual de la OMPI-Austria sobre propiedad industrial. La Oficina de Patentes de Austria también seguirá facilitando informes relativos a la búsqueda y el examen en el marco del Programa de la OMPI de Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Invenciones (ICSEI).

24. La Delegación de Angola expresó su apoyo a la declaración de Grupo Africano y felicitó a la OMPI por haber decidido utilizar el idioma portugués en varias reuniones de esa Organización. Manifestó su reconocimiento a la OMPI por la asistencia que presta a los Países Menos Adelantados (PMA) y a los países en desarrollo para aplicar el Acuerdo sobre los ADPIC, y a la Oficina de África por la organización del próximo seminario nacional sobre los ADPIC, cuya realización está prevista en Angola. A juicio de la Delegación el seminario revestía considerable importancia puesto que estará destinado al poder judicial, a los agentes de la policía económica y a los profesionales del derecho, y destacó que su realización tendría lugar en un momento oportuno, habida cuenta de la adopción de la nueva ley sobre propiedad industrial de Angola. La Delegación solicitó a la Oficina Internacional que suministrara asistencia técnica para la automatización de la Oficina de Propiedad Industrial con el fin de beneficiarse del proyecto WIPONET, y que la OMPI organizara más seminarios nacionales en el contexto del Acuerdo sobre los ADPIC.

25. La Delegación de México destacó la importancia que su país otorgaba al Acuerdo de Cooperación Técnica firmado entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y la OMPI, durante la estancia del Director General en México en marzo de 2000. En virtud de dicho Acuerdo, señaló la asistencia técnica recibida el pasado año y manifestó que el presente año esperaban seguir contando con la cooperación de la OMPI en áreas tales como: el asesoramiento en el diseño de un plan estratégico y de los elementos que permitan establecer una imagen institucional, así como en el campo de la automatización, que permita el acceso a bases de datos de patentes internacionales, formación del personal del IMPI, mediante un curso de actualización en temas del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, así como un curso sobre derecho de autor y derechos conexos, y un curso general de búsqueda documental del estado de la técnica para patentes de invención. Asimismo, se refirió a la importancia que asignaba el IMPI a la estancia de uno de sus examinadores de patentes en la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), ya que contribuiría a enriquecer la formación de los recursos humanos en materia de búsquedas de patentes, subrayando el interés que compartían con la Oficina Española en llevar a cabo este tipo de actividades para potenciar el uso del idioma español en los procesos de búsqueda internacional y exhortando a los países de América Latina a participar en dicho proyecto.

26. La Delegación de Jamaica expresó su agradecimiento a la OMPI por haber apoyado el proceso de centralización y racionalización del sistema nacional de propiedad intelectual mediante la creación de la Oficina de Propiedad Intelectual de Jamaica (JIPO), organismo gubernamental encargado de la administración de los derechos de propiedad intelectual, incluida la función de velar por el pleno cumplimiento de las obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre los ADPIC. La JIPO fue creada el 2 de enero de 2000 en calidad de departamento del Ministerio de Industria y Comercio, pendiente de la promulgación de legislación que le confiera la condición de organismo público con personalidad jurídica. La Delegación subrayó que la OMPI podía ir todavía más allá de la importante función que había desempeñado en la creación de la JIPO, y respaldar los esfuerzos nacionales para garantizar la buena marcha de la Oficina, mediante la creación de oportunidades de formación completa y especializada, la plena automatización de las actividades de la Oficina y la ayuda en el ámbito de la administración de patentes. La Delegación destacó la labor realizada por la OMPI y la UNCTAD en la región del Caribe, en particular, en el sector de la industria musical, y mencionó que el Gobierno había solicitado asistencia a la OMPI para poner en práctica un sistema contra los actos de piratería, que limitaban el potencial de la industria musical de Jamaica.

27. La Delegación de Filipinas hizo suyos los comentarios formulados por la Delegación de Malasia y expresó su profunda satisfacción por la calidad, el contenido y el alto grado de profesionalidad demostrados por la OMPI en la ejecución de los proyectos de cooperación para el desarrollo a nivel nacional y regional, con la dirección de la Oficina para el Asia y el Pacífico. Asimismo, hizo referencia al enfoque de la OMPI orientado hacia la demanda, en lo que respecta a la identificación y formulación de esos proyectos, en consonancia con la misión y la estrategia del Director General. En relación con los compromisos para el futuro, señaló que se habían identificado cuatro sectores prioritarios del país, para los que se había solicitado el apoyo y la asistencia técnica continuada de la OMPI. Éstos eran: en primer lugar, la creación de un entorno propicio a la protección y utilización de la propiedad intelectual a nivel nacional e internacional, en lo que respecta a la legislación, el acceso a la tecnología de la información y los recursos humanos, así como la prestación de asistencia destinada a incrementar la capacidad del país para participar más plenamente en los diversos sistemas mundiales de protección de la propiedad intelectual; en segundo lugar, la organización de programas ampliados de formación sobre la observancia de la propiedad intelectual, destinados a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, como la aduana y la policía, el poder judicial y las asociaciones de protección del consumidor, junto con programas para la desmitificación de la propiedad intelectual; en tercer lugar, la utilización del sistema de propiedad intelectual para reforzar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYME) a fin de que puedan utilizar plenamente su potencial para servir de motor del desarrollo y de la producción de riqueza; por último, la protección de los conocimientos tradicionales y del folclore y del acceso a los recursos genéticos, factores decisivos para la promoción del crecimiento económico y el progreso de los países en desarrollo, en particular, en el sector de los productos alimentarios y farmacéuticos. La Delegación expresó que seguiría cooperando con los programas y actividades de la OMPI y sugirió que se ampliaran las actividades de cooperación para el desarrollo en la región, y también en Filipinas.

28. La Delegación de Jordania expresó su agradecimiento al Director General y a la Oficina para los Países Árabes por su continua labor de ayuda a los países árabes destinada a modernizar sus sistemas de propiedad intelectual. La Delegación reiteró su interés en seguir recibiendo la asistencia de la Oficina para los Países Árabes y solicitó que se pusieran en

marcha más programas de concientización destinados a promover la comprensión de la propiedad intelectual. Señaló la necesidad de crear una oficina regional para los países árabes en el ámbito de la propiedad industrial. La Delegación hizo hincapié en que debería continuar la formación que se ofrece en el extranjero y la participación en seminarios para el desarrollo de los recursos humanos. La Delegación subrayó la importancia de adoptar el árabe como idioma oficial en cursos, reuniones y publicaciones y de la traducción al árabe de la propiedad intelectual y las publicaciones de la OMPI. La Delegación elogió la tarea efectuada por la Oficina para los Países Árabes de preparar un repertorio de decisiones judiciales en el ámbito de la propiedad intelectual. La Delegación afirmó que, recientemente, Jordania se había adherido a la OMC y adoptado una nueva legislación en conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC, así como enmendado la legislación vigente para que estuviera en conformidad con dicho Acuerdo, en las siguientes esferas de la propiedad intelectual: derecho de autor, marcas de fábrica o de comercio, patentes, dibujos y modelos industriales, topografías de circuitos integrados, indicaciones geográficas, competencia desleal y secretos comerciales. Habida cuenta de la adopción de estas nuevas leyes, la Delegación solicitó que se le proporcionara una formación más especializada, en particular, destinada a funcionarios de policía y autoridades aduaneras.

29. La Delegación de Fiji apoyó la declaración hecha por Malasia en nombre del Grupo Asiático y felicitó a la Oficina Internacional, y en particular, a la Oficina para Asia y el Pacífico, por las iniciativas adoptadas con objeto de extender la asistencia técnica a los Estados de la Región del Pacífico Meridional. La Delegación expresó su apoyo a la necesidad de desmitificar la propiedad intelectual. La experiencia de Fiji con su nueva ley de derecho de autor había demostrado la necesidad de lograr una mayor concientización pública en lo que respecta a las cuestiones relativas a la propiedad intelectual, especialmente en el sector privado, entre las organizaciones no gubernamentales y la población en general. Fiji se esforzaba por lograr esa concientización y ha constituido un comité intergubernamental, integrado por varios organismos, para coordinar las cuestiones relativas a la propiedad intelectual. La Delegación señaló que todos los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS) de la región, independientemente de su condición de PMA o de países en desarrollo, encontraban grandes dificultades para dar cumplimiento a sus obligaciones internacionales. Por consiguiente, la Delegación solicitó a la OMPI que tuviera en cuenta esa situación al examinar las solicitudes de asistencia procedentes de esos Estados.

30. La Delegación del Brasil hizo suya la declaración formulada por la Delegación del Uruguay en nombre del GRULAC y destacó que la OMPI debería continuar e incrementar la asistencia que presta a los países en desarrollo, puesto que la propiedad intelectual ha sido un factor esencial para el desarrollo económico, tecnológico y cultural. La Delegación expresó su agradecimiento a la OMPI y a la Oficina para América Latina y el Caribe por la ayuda y participación suministrada a muchos de los proyectos puestos en marcha para mejorar la política del Brasil y de América Latina en la esfera de la propiedad intelectual mediante, entre otras cosas, la organización de seminarios de formación y la prestación de servicios de consultoría, entre los que cabe mencionar el Seminario Subregional sobre Indicaciones Geográficas que tuvo lugar en el 2000. La Delegación destacó que la utilización de la tecnología de la información era un instrumento de suma importancia para la política industrial y que la propiedad intelectual es un factor esencial en el sistema de innovación. Asimismo, indicó que el Gobierno de su país deseaba recibir la asistencia de la OMPI para organizar reuniones centradas en esas cuestiones y participar en las numerosas actividades pertinentes que ofrece la Academia Mundial de la OMPI, habida cuenta de su interés en divulgar las cuestiones relativas a la propiedad intelectual en universidades, centros de

investigación y PYME. La Delegación también observó que el Brasil otorgaba especial importancia a la formación del personal del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI), con inclusión de la iniciativa de la Oficina Española, y a la prosecución de actividades conjuntas, organizadas con los países africanos.

31. La Delegación del Pakistán expresó su reconocimiento por el Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo y agradeció al Director General y al Director General Adjunto su compromiso personal con el fortalecimiento de los sistemas de propiedad intelectual en los países en desarrollo. La Delegación observó que las cuestiones de propiedad intelectual habían adquirido una importancia crucial en la economía mundializada y que los países en desarrollo seguirían necesitando la cooperación de la OMPI para afrontar el desafío que suponía mejorar rápidamente sus sistemas de propiedad intelectual. Durante el pasado año, el Pakistán había revisado exhaustivamente su legislación en materia de propiedad intelectual. Había tomado la decisión de adherirse al Convenio de París y estaba estudiando firmemente su adhesión al PCT y al sistema de Madrid. También se estaban formulando medidas para racionalizar el funcionamiento de las distintas oficinas de propiedad intelectual, entre las que figuraba el establecimiento de una oficina que coordinara las actividades de propiedad intelectual. Como complemento a sus iniciativas, el Pakistán solicitaría la cooperación de la OMPI en determinados ámbitos, concretamente: el desarrollo de recursos humanos mediante el establecimiento de servicios nacionales de formación y educación en materia de propiedad intelectual; el desarrollo de un marco legislativo y de bases de datos sobre los conocimientos tradicionales y las indicaciones geográficas; la promoción de la innovación mediante medidas adecuadas en el ámbito institucional y legislativo; la colaboración en el ámbito de las prácticas óptimas sobre la observancia y distintos modelos institucionales para la elaboración de políticas de propiedad intelectual.

32. La Delegación de Bangladesh apoyó la declaración de la Delegación de Malasia en nombre del Grupo Asiático y dio las gracias al Director General de la OMPI por incorporar, con pragmatismo y flexibilidad, dentro del sistema de propiedad intelectual que se hallaba en evolución, las necesidades en materia de desarrollo de los países en desarrollo y de los países menos adelantados. Alabó a la Oficina Internacional por la asistencia prestada a Bangladesh en el desarrollo de su sistema de propiedad intelectual. La Delegación analizó las tendencias actuales en la creación de riqueza dentro de la economía mundial, que experimentaba un proceso de mundialización acelerado, así como los desafíos y oportunidades consiguientes, y observó que podría reducirse la disparidad existente entre los países desarrollados y en desarrollo, en particular los PMA, en cuanto al reparto de los beneficios de los sectores económicos basados en actividades que dependían fundamentalmente de los conocimientos, mediante la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Además la Delegación observó que era necesario lograr el equilibrio entre los incentivos a la innovación continuada y a la distribución de los beneficios, además de tratar de lograr estos objetivos mediante el Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo. La Delegación mencionó la posibilidad de que Bangladesh se adhiriera en breve al PCT. Aunque reconocía la asistencia de la OMPI para la modernización de las legislaciones nacionales en materia de propiedad intelectual, la Delegación veía la necesidad de formular políticas y programas en materia de propiedad intelectual que permitieran a los países en desarrollo afrontar los desafíos planteados por una economía basada en los conocimientos, fomentar el proceso de transformación de la “riqueza virtual” en riqueza tangible para los menos favorecidos, fortalecer las pequeñas y medianas empresas en los países en desarrollo y aumentar la capacidad que tenían los países de utilizar la biotecnología y recibir los beneficios correspondientes de los recursos genéticos. La Delegación hizo hincapié en la necesidad de

estudiar la cooperación con otras organizaciones internacionales para establecer un régimen que protegiera los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos. Asimismo, subrayó la importancia de fomentar la cooperación regional y subregional sobre las cuestiones de propiedad intelectual, especialmente en el seno de la Asociación de Cooperación Regional del Asia Meridional (SAARC).

33. La Delegación de Australia opinaba que el Programa de Cooperación Técnica de la Oficina Internacional era uno de los elementos más significativos y decisivos dentro de la responsabilidad general de la Oficina Internacional de promover el uso de los sistemas de propiedad intelectual a escala mundial, con el fin de proteger eficazmente los derechos de propiedad intelectual y de aportar los correspondientes beneficios económicos a la sociedad. La OMPI había sido preeminente en su apoyo a la formación por todo el mundo de sistemas de propiedad intelectual fuertes y armonizados, particularmente en los países en desarrollo, donde se habían obtenido grandes logros, especialmente en la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. Australia continuaría apoyando las actividades de la OMPI en el ámbito de la cooperación técnica, especialmente en Asia y la región del Pacífico. El año pasado el Director General y los ministros del Gobierno federal australiano habían firmado la Declaración conjunta OMPI-Australia sobre cooperación para la asistencia técnica. La labor que había de desarrollarse en este campo debería centrarse en los aspectos estratégicos con el fin de satisfacer las necesidades de sus beneficiarios y de la comunidad en general. El desarrollo tecnológico también había cuestionado la manera en que los sistemas de propiedad intelectual podían seguir proporcionando la protección adecuada a la creatividad y a la innovación con el fin de promover el desarrollo económico. Algunas de las esferas en las que era necesario tomar medidas de manera urgente eran los conocimientos tradicionales, la biotecnología y el comercio electrónico. A la hora de afrontar estos desafíos era necesario adoptar una postura previsor y precautoria, sin esperar simplemente a que se produjeran los acontecimientos para prestar asistencia. En los informes se indicaban las actividades que se llevaban a cabo para abordar estas cuestiones. En el futuro, también podría incluirse dentro de la labor del Comité Permanente los debates y la planificación estratégica que eran fundamentales y necesarios para mantenerse al tanto de la evolución tecnológica a escala mundial.

34. La Delegación de Etiopía alabó las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo, especialmente las que incorporaban los PMA a los regímenes de propiedad intelectual con vistas al crecimiento económico. La Delegación expresó su agradecimiento por la asistencia prestada a su país a través de la Oficina para África. Al reconocer que la mayoría de los países africanos son PMA, la Delegación solicitó a la Oficina Internacional que facilitara una mayor participación de los PMA en las reuniones importantes sobre propiedad intelectual y pidió a la Oficina para África, en colaboración con la Unidad de PMA, que preparase actividades centradas en los PMA.

35. La Delegación del Japón alabó a la Oficina Internacional por sus iniciativas actuales en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. El Japón seguía efectuando contribuciones financieras para apoyar estas actividades. En el ejercicio financiero correspondiente al año 2000, aportó 2,7 millones de francos suizos para actividades de cooperación para el desarrollo relacionadas con la propiedad industrial y 586.000 francos suizos para las relacionadas con los derechos de autor, mediante el fondo en fideicomiso japonés. También había tomado parte en distintas actividades para prestar asistencia a los países en desarrollo en la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. Entre estas figuraban el proyecto "Formación 1.000 para el año 2000" que se había llevado a buen término en junio del año pasado. Estas y

otras actividades de la OMPI, como la de facilitar asesoramiento en materia legislativa sobre la compatibilidad de los proyectos de legislación con el Acuerdo sobre los ADPIC y otros tratados internacionales, así como el mantenimiento y desarrollo de la Colección de Leyes Electrónicamente Accesible (CLEA) de la OMPI, seguían desempeñando una función importante en la modernización del marco legislativo para la protección de la propiedad intelectual. El Japón continuaría facilitando su aportación para llevar a cabo actividades de asistencia a los países en desarrollo a la hora de administrar y poner en marcha sus sistemas de propiedad intelectual, incluida la asistencia en el ámbito de las tecnologías de la información, el examen de patentes y la concienciación pública.

36. La Delegación de Túnez expresó su reconocimiento al Director General y a los miembros del personal, así como a la Oficina para los Países Árabes por sus continuos esfuerzos para proporcionar asistencia en el campo del desarrollo de recursos humanos, asesoramiento en materia legislativa y desarrollo de la capacidad institucional. La Delegación también expresó el deseo de reforzar su cooperación con la OMPI en los ámbitos mencionados.

37. La Delegación de China observó la importancia vital que tenía la cooperación para el desarrollo en materia de propiedad intelectual en el desarrollo sostenido, especialmente en el caso de los países en desarrollo, y expresó su reconocimiento por la gran importancia que la OMPI concedía a esta cooperación prestando asistencia en distintos campos, como el desarrollo de recursos humanos, las tecnologías de la información, los servicios de información en materia de propiedad industrial, la protección de las nuevas tecnologías y los conocimientos tradicionales. La Delegación expresó su satisfacción por los informes de las distintas oficinas y elogió especialmente a la Oficina para Asia y el Pacífico por la excelente y eficaz labor efectuada en el ámbito de la cooperación para el desarrollo desde la primera sesión del Comité. La Delegación subrayó la cooperación activa entre la OMPI y China en el año 2000, recordando que China y la OMPI habían organizado conjuntamente un curso de formación del PCT, un curso de formación en materia de marcas y un seminario sobre la protección de la propiedad intelectual en el ámbito de las nuevas tecnologías, que contaron con la participación de más de 500 funcionarios y profesionales chinos, y que China envió en total más de 50 funcionarios de propiedad intelectual que trabajaban en los campos de las patentes, las marcas y los derechos de autor para que asistieran a distintos seminarios organizados por la OMPI, tanto dentro como fuera de Asia y la región del Pacífico. La Delegación reiteró su buena disposición para cooperar nuevamente con la OMPI y otros Estados miembros en las actividades de cooperación para el desarrollo relacionadas con la propiedad intelectual. La Delegación expresó a la OMPI, encabezada por su Director General, su reconocimiento por el tremendo esfuerzo realizado y los provechosos resultados obtenidos en el sector de la cooperación para el desarrollo.

38. La Delegación de El Salvador, en nombre de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana, agradeció a la Oficina Internacional, y en especial a la Oficina de Cooperación para los países de América Latina y el Caribe, por la ayuda que había brindado a sus países en el presente bienio, e hizo suya la declaración formulada por la Delegación del Uruguay en nombre del GRULAC. Expresó que en los últimos años sus países habían dedicado sus esfuerzos a la tarea de conformar su legislación con el Acuerdo sobre los ADPIC, por lo que la cooperación de la OMPI se había orientado, por una parte, a brindar asistencia en el área normativa para cumplir con las obligaciones emanadas de dicho Acuerdo, así como a automatizar las Oficinas de Propiedad Intelectual en lo que respecta a sus operaciones en el área de marcas y patentes. Señaló que en estos

momentos sus países se encontraban en una nueva etapa que requiere, entre otras cosas, asistencia en materia de observancia y aplicación de las leyes y fortalecimiento, y apoyo a la cultura de la propiedad intelectual mediante un proceso sistematizado de capacitación de los usuarios. Destacó el apoyo a los proyectos futuros de la Oficina Internacional en las áreas de actividades de innovación, de divulgación de la propiedad intelectual, el desarrollo de sistemas de consulta y cooperación para pequeñas y medianas empresas que coadyuvasen a la solidificación de la cultura de la propiedad intelectual, y subrayó el interés de que la OMPI contribuya al fortalecimiento del proceso de integración subregional en materia de propiedad intelectual. Para finalizar, reconoció la excelente labor de la Oficina para América Latina y el Caribe, y recomendó aumentar los recursos humanos y financieros de dicha Oficina para hacer frente a la creciente demanda de asistencia técnica que requieren los países de la región.

39. La Delegación de Guinea agradeció al Director General y a la Oficina Internacional de la OMPI la calidad y la buena gestión del Programa de Cooperación para el Desarrollo durante el año 2000. Declaró concretamente que dicho Programa había permitido a Guinea modernizar sus estructuras y sobre todo llevar a cabo la formación de sus funcionarios. También se congratuló de la puesta en marcha del proyecto piloto sobre las indicaciones geográficas, así como del proyecto WIPONET, que era aún más ambicioso. La Delegación de Guinea, en calidad de país menos adelantado, se congratuló por la adopción en Lisboa de una declaración común por parte de los ministros de los PMA y deseo que prosiguieran las actividades de cooperación de la OMPI, esperando al mismo tiempo que se ampliaran a nuevos ámbitos. Por último, apoyó la declaración efectuada por la Delegación de Madagascar en nombre del Grupo Africano.

40. La Delegación de Nigeria también se felicitó del informe de situación realizado por las Oficinas regionales. La Delegación reiteró su apoyo a la Oficina para África y expresó además su reconocimiento y aprecio de las consecuencias que habían tenido las actividades de cooperación para el desarrollo en el mejoramiento y la modernización del sistema de propiedad intelectual de Nigeria. La Delegación apoyó el establecimiento en la OMPI de un Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Expresó el deseo de que el Comité avance en el estudio de los problemas relativos a las fuentes de origen y a la distribución de los beneficios y ponga en claro un eventual sistema *sui generis* de protección. En relación con el sistema de propiedad intelectual de Nigeria, la Delegación anunció con agrado que la mayoría de las leyes nigerianas habían sido adaptadas para estar en conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC en lo relativo a la observancia, la protección de información no divulgada, las indicaciones geográficas, los esquemas de trazado de circuitos integrados y la protección de las obtenciones vegetales. La Delegación concluyó haciendo suya la declaración formulada por la Delegación de Madagascar en nombre del Grupo Africano.

41. La Delegación del Sudán expresó su agradecimiento al Director General y a la Oficina para los Países Árabes por la labor realizada y declaró que las dos reuniones sobre el PCT y sobre los países menos adelantados que habían tenido lugar en Jartum en el año 2000 habían contribuido a sensibilizar aún más al público en general en el Sudán. La Delegación también declaró que la Universidad del Sudán de Ciencias y Tecnología había aprobado un programa de estudios para la enseñanza del derecho de propiedad intelectual, y había además solicitado la asistencia de la OMPI en este ámbito. La Delegación se felicitó de la intención de la Oficina para los Países Árabes de organizar un seminario nacional para 200 abogados sudaneses, así como de los consejos prodigados por la OMPI al Sudán en la modernización de su legislación de propiedad intelectual. Pidió que se reforzaran las actividades relativas a la



preparación y difusión de información sobre propiedad intelectual a niños y jóvenes, con el fin de difundir la enseñanza de la propiedad intelectual entre los niños, que se organizaran visitas de estudio para miembros del Parlamento y talleres de formación para jueces y funcionarios encargados del cumplimiento de la ley, y que se enviaran a la región de los Países Árabes más misiones relacionadas con el tema de los conocimientos tradicionales y la continua labor de la OMPI de automatización de las oficinas de propiedad industrial de la región.

42. La Delegación del Uruguay felicitó a la Oficina Internacional por los excelentes documentos presentados con motivo de la reunión del Comité señalando que tales documentos ponían de manifiesto el volumen y la intensidad de los trabajos realizados. Asimismo, expresó que el Comité brindaba una excelente oportunidad para que los países en desarrollo tomen conocimiento cabal de la cooperación realizada así como para que puedan poner énfasis en aquellos proyectos y líneas de trabajo que resulten más interesantes a fin de cumplir con los enormes desafíos a los cuales se ven enfrentados.

43. La Delegación de Francia felicitó a la OMPI por la labor realizada en el ámbito de la cooperación para el desarrollo tanto cuantitativa como cualitativamente y expresó el deseo de que estas actividades se prosigan y se amplíen. Indicó que el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) seguiría apoyando materialmente esas actividades mediante la organización de seminarios y otras manifestaciones de sensibilización y de promoción, así como el suministro de expertos. A tal fin, el INPI aumentaría considerablemente los fondos destinados a la cooperación. La Delegación insistió en la importancia de las actividades de cooperación de la OMPI para los países beneficiarios y también para todos los miembros de la OMPI como medio de garantizar un mayor nivel de protección de la propiedad intelectual conformemente al Acuerdo sobre los ADPIC, la calidad de los servicios prestados por las oficinas de propiedad industrial a los usuarios, así como la seguridad jurídica deseada para las empresas. Añadió que esas actividades favorecerían asimismo el desarrollo de la innovación y la creatividad de los países menos adelantados, la transferencia de tecnología hacia esos países, así como su adaptación a los nuevos medios de comunicación. La Delegación se felicitó de la organización por la OMPI, en la *École Nationale de la Magistrature*, de un coloquio destinado a jueces procedentes de 20 países diferentes de todas las regiones del mundo y se alegró de poder encargarse del seguimiento de este coloquio durante el presente año. Asimismo subrayó la importancia de la aplicación efectiva de los derechos de propiedad intelectual y de la gestión colectiva. La Delegación de Francia aseguró que el INPI proseguiría e intensificaría sus actividades en favor de las oficinas de países en desarrollo o de países incipientes, con los cuales había concertado acuerdos bilaterales de cooperación. Durante el año 2000, el INPI financió la formación en el Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial (CEIPI) de funcionarios procedentes de las Oficinas de México, Rumania, Hungría y de un responsable de una estructura nacional de enlace de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual. Simultáneamente, el INPI organizó cursillos de formación práctica y viajes de estudios para funcionarios procedentes de las Oficinas de Marruecos, Hungría, China y de la OAPI, y financió cursillos de lengua francesa para funcionarios de las Oficinas de China, Tailandia, México y Hungría. El INPI informó asimismo a varias delegaciones sobre la puesta en ejecución de derechos de propiedad intelectual, intervino en varias manifestaciones, tales como el Segundo Salón Africano de Inventiones y puso a disposición de la OAPI un experto para las misiones de apoyo a Benin y a la República Centroafricana, así como para la instalación de la estructura nacional de enlace en Guinea-Bissau.

44. La Delegación del Congo agradeció a la Oficina para África el apoyo prestado a su país en el marco del programa de cooperación entre la OMPI y el Congo. Este programa consistió en el envío de material informático para apoyar los esfuerzos de reconstrucción emprendidos por el Gobierno del Congo a consecuencia de las destrucciones resultantes de la guerra. La Delegación apoyó la declaración formulada por la Delegación de Madagascar en nombre del Grupo Africano.

45. La Delegación de la Argentina agradeció a la OMPI por la colaboración brindada a su país en el campo de la propiedad intelectual cuyo desarrollo ha tomado un impulso notable en los últimos años. Expresó el interés de su país por adherir y apoyar activamente el programa de cooperación iberoamericana en materia de búsqueda internacional de patentes presentado por la Delegación española, señalando la importancia de fortalecer los lazos de cooperación entre países iberoamericanos, así como la cooperación entre países latinoamericanos. Por último, se adhirió a las declaraciones formuladas por las Delegaciones del Uruguay y El Salvador.

46. La Delegación de Venezuela expresó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación del Uruguay como coordinador del GRULAC, y agradeció a la OMPI por la cooperación que había brindado a su país, en especial en lo que se refería a la modernización del Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual (SAPI), así como a la colaboración prestada en la actualización legislativa y en la modificación de la Decisión Andina sobre Propiedad Industrial. Expresó que era esencial que la OMPI continuara asignando recursos a los programas de cooperación técnica y que siguiera cooperando con Venezuela para lograr la instrumentación de las obligaciones adquiridas por su país, y en particular, para alcanzar la interconexión de las oficinas de Propiedad Intelectual de los países de la Comunidad Andina para facilitar el acceso e intercambio de información. Expresó su apoyo a las delegaciones que se habían pronunciado a favor de la intensificación de la asistencia técnica de la OMPI a los países en desarrollo para proteger los conocimientos tradicionales, la biodiversidad y el acceso a recursos genéticos, y las expresiones del folclore, así como para contribuir al mejoramiento de la competitividad de las PYME y el uso efectivo de la información tecnológica.

47. La Delegación de los Estados Unidos de América felicitó a la Oficina Internacional por sus esfuerzos constantes en favor de la formación en el ámbito de la propiedad intelectual. Se trataba de una de las funciones clave de la OMPI y era preciso fomentar esas actividades. En los últimos 18 meses, funcionarios de los Estados Unidos de América habían participado también en la formación de otros funcionarios procedentes de más de 60 países que participaron en 250 seminarios, talleres y programas de formación que habían tenido lugar tanto en los países huéspedes como en los Estados Unidos de América.

48. La Delegación de Uganda alabó la excelente calidad de los informes presentados por la Oficina Internacional. Reconoció la importancia del Programa de Cooperación para el Desarrollo que permitía a los países en desarrollo y a los países menos adelantados desempeñar un papel activo en las cuestiones de propiedad intelectual. La Delegación reconocía las dificultades -es decir, la falta de suministros y de infraestructura- con que se enfrentaban los países en desarrollo y los países menos adelantados en su intento por aprovechar al máximo las oportunidades que les ofrecía la reciente evolución de la economía mundial. A este respecto, la Delegación se unió a la Delegación de Etiopía, que había solicitado que se facilitase la participación de los países menos adelantados en un mayor número de reuniones de la OMPI. La Delegación se felicitó del establecimiento de un órgano

intergubernamental sobre propiedad intelectual y recursos genéticos, expresiones del folclore y conocimientos tradicionales, así como de las nuevas iniciativas de la OMPI en relación con las PYME. La Delegación, consciente de las repercusiones que tenían las actividades basadas en conocimientos en el desarrollo tecnológico, socioeconómico y cultural de los países, declaró que la protección de los derechos de propiedad intelectual debía correr parejas con la transferencia de tecnología y exhortó a la Oficina Internacional a que extendiera su asistencia técnica a los países menos adelantados a este respecto. La Delegación agradeció al Sector de Cooperación para el Desarrollo dirigido por el Director General Adjunto, así como al Director de la Oficina para África y a la Unidad de Países Menos Adelantados por la asistencia prestada a estos países y, en particular, por la asistencia técnica brindada a Uganda. Además, agradeció al Director General el haber honrado a Uganda con la posibilidad de acoger el Seminario de la OMPI sobre modernización de sistemas de propiedad intelectual en los países menos adelantados, en Kampala, en diciembre de 2000.

49. La Delegación de Eritrea expresó su agradecimiento a la OMPI por la asistencia brindada en la formación, la participación en reuniones sobre propiedad intelectual y el envío de misiones de expertos a Eritrea. La Delegación informó al Comité Permanente que el nivel de sensibilización acerca de la propiedad intelectual en Eritrea era bastante bajo debido a razones históricas, así como a la falta de recursos financieros que permitan establecer un sistema de propiedad intelectual. Como consecuencia de una misión de expertos de la OMPI realizada en Eritrea, este país esperaba que se elaborasen nuevos proyectos para desarrollar el sistema de la propiedad intelectual.

50. La Delegación de Argelia expresó su satisfacción por la calidad de las actividades emprendidas por la OMPI de cooperación para el desarrollo en materia de propiedad intelectual, y destacó el papel cada vez mayor que desempeñaba la Organización a ese respecto. Mencionó la importancia fundamental que revisten las tecnologías de la información en el fomento de la protección de la propiedad intelectual y, por ende, el carácter estratégico del proyecto WIPONET. Expresó su agrado por la introducción de un componente sobre los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, en el Programa de Cooperación para el Desarrollo de la OMPI, al igual que de la creación de un comité intergubernamental sobre la propiedad intelectual relativa a esas cuestiones, y declaró estar dispuesta a contribuir plenamente en la labor de dicho comité. Puso de relieve la adopción de un programa para las pequeñas y medianas empresas destinado a promover la importancia de la propiedad intelectual para esas empresas. Se felicitó, además, por los esfuerzos desplegados por la Academia Mundial de la OMPI para desarrollar la propiedad intelectual en los países en desarrollo, y expresó el deseo de que estos países puedan concentrarse aún más en la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. Para concluir, la Delegación pidió que se consolidase un enfoque integrado de la propiedad intelectual por lo que respecta al comercio electrónico, los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore.

51. El Representante de la Liga de los Estados Árabes encomió la excelente cooperación que existía entre la OMPI y la Liga. Subrayó que esas relaciones se habían reforzado tras el memorando de acuerdo firmado entre la OMPI y la Liga de los Estados Árabes en El Cairo, en julio de 2000. Esas organizaciones habían colaborado también para organizar una exposición de artistas árabes que había tenido lugar en Ginebra en los meses de septiembre y octubre de 2000. A raíz de la firma del memorando anteriormente mencionado, la Liga creó una unidad especial encargada de las cuestiones de propiedad intelectual a fin de incrementar la cooperación, la coordinación y las consultas con la OMPI en el ámbito de la propiedad intelectual. La Delegación observó con satisfacción los progresos realizados en las diferentes

regiones en el marco del Programa de Cooperación para el Desarrollo. A ese respecto, pidió que se informara a todas las regiones acerca de las experiencias de cada región, a fin de promover un provechoso intercambio de conocimientos e información. Con miras a facilitar el número cada vez mayor de actividades que lleva a cabo la Oficina Internacional en los países en desarrollo, pidió a los Estados miembros de la OMPI que aprobaran la asignación de fondos adicionales para el Programa de Cooperación para el Desarrollo. Destacó que esos fondos eran necesarios a fin de responder a las dificultades a las que tenían que hacer frente los países en desarrollo a la hora de resolver cuestiones relativas a la propiedad intelectual. Para concluir, el Representante puso de relieve la importancia de emplear el idioma árabe en las reuniones organizadas por la OMPI, y de contar con documentos en ese idioma.

52. El Representante de la Organización Mundial del Comercio (OMC) declaró que las actividades de cooperación con la Oficina Internacional seguían siendo un factor clave de las actividades de cooperación técnica de la Secretaría de la OMC en el ámbito de la propiedad intelectual. Esas actividades se basaban en un Acuerdo de cooperación entre ambas organizaciones, cuyo Artículo 4 se refería a la asistencia jurídico-técnica y a la cooperación técnica. Esa cooperación entre ambas Organizaciones había tomado varias formas, entre las cuales el suministro de expertos, la organización de eventos conjuntos, así como la contribución mutua a las actividades de formación organizadas por cada una en Ginebra. En los últimos años, se habían desplegado esfuerzos especiales mediante una Iniciativa Conjunta tendente a ayudar a los países en desarrollo a que cumplan a lo sumo en el año 2000 los compromisos concertados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC; actualmente se estaban emprendiendo esfuerzos con miras a buscar la forma de intensificar las actividades de cooperación para ayudar a los países menos adelantados a cumplir con sus obligaciones en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC a más tardar en el año 2006. La Secretaría de la OMC apreciaba la colaboración con la OMPI, en particular la asistencia que la OMPI había brindado a Miembros de la OMC para ayudarles a cumplir con sus obligaciones en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC y beneficiarse de sus sistemas de propiedad intelectual. La Secretaría de la OMC aguardaba con interés la prosecución y el fomento de estas actividades de cooperación.

53. Para concluir, el Comité tomó nota con aprecio de la información proporcionada en el marco de este punto del orden del día.

#### Punto 5 del orden del día: La Academia Mundial de la OMPI: resultados, desafíos y oportunidades

54. Los debates se basaron en el documento PCIPD/2/2. El punto fue presentado por el Director de la Academia Mundial de la OMPI, el Sr. Mpazi Sinjela, en un soporte de tecnologías de la información.

55. Todas las delegaciones que tomaron la palabra agradecieron al Sr. Sinjela su presentación.

56. La Delegación de El Salvador invitó a los Estados miembros a sacar partido de los programas de formación ofrecidos por la Academia Mundial de la OMPI. La Delegación solicitó mayor información sobre las actividades de la Academia y sobre los programas en curso.

57. La Delegación de la India expresó su apoyo a la Academia Mundial de la OMPI y a la función primordial que desempeña para promover y desmitificar la propiedad intelectual. La Delegación anunció que la India estaba dispuesta a servir de trampolín para las actividades regionales de formación de la Academia Mundial de la OMPI. Las instituciones académicas de la India, como los institutos de tecnología y las facultades de derecho estaban dispuestas a cooperar con la Academia Mundial de la OMPI proporcionando actividades de formación. La Academia Mundial de la OMPI aportaría su experiencia en la organización y ejecución de programas de formación en beneficio de los funcionarios de propiedad intelectual. La Delegación propuso que la Academia Mundial de la OMPI y la India cooperasen para impartir cursos especializados destinados a grupos específicos tales como jueces, funcionarios y agentes de policía y dijo que estaba dispuesta a colaborar con la Academia en la celebración de una sesión especial de la Academia.

58. La Delegación del Uruguay, en nombre de los Estados Miembros del GRULAC, expresó su apoyo a las actividades de la Academia Mundial de la OMPI y calificó de gran iniciativa su creación. La Delegación invitó a seguir fortaleciendo la Academia y, en particular, los programas de cooperación con las universidades de la Región. Asimismo, invitó a que se vinculen expertos de la Región en la preparación del material de enseñanza y la difusión de la propiedad intelectual. Por otro lado, solicitó y alentó a la Academia a desarrollar, a través del programa a distancia, cursos de formación de nivel medio y avanzado en consulta con expertos e instituciones de la región de América Latina y el Caribe y a aumentar las publicaciones en español.

59. La Delegación del Yemen felicitó a la Academia Mundial de la OMPI por sus éxitos y rindió homenaje al Director General por esta destacada iniciativa. Expresó el deseo de que se destinasen más programas de formación a los países menos adelantados (PMA). A este respecto, propuso que se crease un programa de formación destinado a los directores de las oficinas de propiedad intelectual, legisladores, miembros del parlamento, jueces, fiscales y funcionarios de aduanas. Para concluir, la Delegación solicitó a la Academia Mundial de la OMPI que hiciese una mayor utilización del árabe en sus actividades de formación.

60. La Delegación de Bangladesh expresó su apoyo a la Academia Mundial de la OMPI y reconoció su contribución a la creación nacional de capacidades en Bangladesh. La Delegación señaló que los eficaces programas de formación de la Academia Mundial de la OMPI habían impartido dinamismo a la OMPI. Señaló asimismo que la Academia Mundial de la OMPI era el corazón de la OMPI. La Delegación celebró el rápido despegue de la Academia Mundial de la OMPI desde su creación y alentó su transformación en centro dedicado a la innovación y al libre pensamiento. Su creación suponía un cambio de paradigma en las actividades de formación de la OMPI, que debían ser fomentadas. En conclusión, la Delegación solicitó que se realizasen más cursos de formación destinados a los formuladores de políticas en los países en desarrollo.

61. La Delegación de Angola expresó la consideración que le merecía el trabajo realizado por la Academia Mundial de la OMPI desde su creación, en 1998. Evocó asimismo su participación en portugués en una sesión de la Academia, que se celebró en La Habana (Cuba) en 2000. No obstante, precisó que Angola no participaba completamente en el programa de enseñanza a distancia de la Academia debido a que los cursos de este programa aún no se impartían en portugués. La Delegación mencionó el interés considerable que revestían las cuestiones relativas a la propiedad intelectual para las instituciones públicas y privadas de Angola, pero destacó asimismo la falta de enseñantes calificados para aplicar los programas

de formación y la falta de programas académicos apropiados. Por consiguiente, solicitó a la Academia que organizase programas de formación en portugués para profesores y formuladores de políticas.

62. La Delegación de Suiza felicitó al Presidente a los dos Vicepresidentes y por su elección. Observó que, según surgía de los informes presentados por las oficinas regionales de la OMPI, debido a la mundialización y al fomento de la asistencia técnica, en el ámbito económico y sociopolítico, Suiza debía asumir un compromiso cada vez más importante con el exterior, tanto con las organizaciones internacionales como con los demás países. La delegación destacó que para su país fue siempre una cuestión de honor la cooperación activa con el fomento de la propiedad intelectual y la asistencia técnica, en el plano multilateral y bilateral. Cada año, por solicitud de la OMPI, el Instituto Federal de la Propiedad Intelectual acogía varias delegaciones de países en desarrollo, en el marco de sesiones de la academia o por solicitudes particulares de los Estados miembros. La Delegación observó que las actividades de la Academia era muy prometedoras, en particular en lo relativo a su programa de enseñanza a distancia, que permitiría llegar a un público más amplio y variado. Suiza siempre sostuvo y seguía sosteniendo las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo, y opinaba que la Academia Mundial de la OMPI debía representar un papel importante en esas actividades. Suiza se interesaba por las actividades de fomento de la propiedad intelectual en campos muy prometedores para los países en desarrollo, tales como indicaciones geográficas, conocimientos tradicionales, recursos genéticos y comercio electrónico, en los que preveía seguir participando activamente. La Delegación estimó que la Academia tenía una función que desempeñar a ese respecto.

63. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea expresó su aprecio y respaldo a la excelente labor que la Academia Mundial realizó en los últimos dos años. En relación con el Programa de Enseñanza a Distancia de la Academia Mundial, la Delegación elogió esa iniciativa por ser económica e innovadora. Observó con satisfacción el paulatino aumento en el número de inscripciones al curso de enseñanza a distancia que ofrecía la Academia Mundial. Sin embargo, lamentó que algunos Estados miembros no hubieran gozado de ese beneficio. Afirmó que ello se debía, entre otras cosas, a los limitados servicios de comunicación en los países con escasa conexión a Internet. Una versión en cederrón de los cursos de la Academia Mundial ayudaría a resolver este problema. Un segundo problema surgía de las dificultades relativas al idioma. La Delegación expresó el deseo de explorar la posibilidad de asistir a los Estados miembros que no hablan uno de los idiomas de trabajo de la OMPI en la traducción a sus propios idiomas del material docente de los cursos de la Academia Mundial de la OMPI.

64. La Delegación de Venezuela apoyó la declaración hecha por la Delegación del Uruguay en nombre del GRULAC. Venezuela espera poder beneficiarse más ampliamente de los programas de formación de la Academia y alienta para que se divulgue ampliamente la información relativa a las actividades de la Academia. Solicitó el aumento del número de becas con el fin de fomentar la investigación y la labor académica en materia de propiedad intelectual. Consideró el programa de Enseñanza a distancia como una excelente iniciativa e instó a continuar con estos esfuerzos ya que permite la mayor participación de los países en desarrollo. Solicitó optimizar las formas de acceso a la información fuera de línea, tales como el cederrón, en razón de los costos de acceso a Internet. Adicionalmente, sugirió la elaboración de cursos en todas las esferas de la propiedad intelectual y el aumento paulatino de nuevos contenidos programáticos.

65. La Delegación de Cuba dejó constancia de su apoyo de la Academia Mundial de la OMPI e hizo suya la declaración de la Delegación del Uruguay, en la que se encomiaba la labor de la Academia en nombre del GRULAC. Destacó la importancia para Cuba del Programa de Enseñanza a Distancia e instó a que se organizaran cursos más especializados y diversificados en esferas como el derecho de autor y los derechos conexos. Observó la función que desempeñaba la Academia Mundial en el examen de nuevas cuestiones en el ámbito de la propiedad intelectual, como los conocimientos tradicionales, el comercio electrónico y otras cuestiones que repercutían en las pequeñas y medianas empresas. La Delegación subrayó la importancia que concedía a las alianzas estratégicas entre la OMPI y las oficinas nacionales de propiedad intelectual y las universidades. Por otra parte, puso a disposición de la Academia Mundial la modesta colaboración de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI) y del Centro Nacional de Derecho de Autor.

66. La Delegación de Bulgaria dejó constancia de su firme apoyo de la Academia Mundial de la OMPI y encomió la labor que había realizado en los últimos dos años. Consideraba que la Academia Mundial era una piedra angular de las iniciativas de divulgación de la OMPI. En la esfera del desarrollo de recursos humanos, dijo que apreciaba los esfuerzos que realizaba la OMPI para ayudar a los países en transición y se refirió a la firma de un acuerdo de cooperación entre la Academia Mundial y la Universidad de Economía Nacional y Mundial, de Bulgaria. Habida cuenta de esa cooperación incipiente, exhortó a que se organizara un mayor número de cursos en el marco del Programa de Enseñanza a Distancia de la Academia Mundial. Por otro lado, invitó a los Estados miembros a tener debidamente en cuenta la eficaz labor realizada por la Academia Mundial durante las próximas deliberaciones del Comité del Programa y el Presupuesto de la OMPI. Por lo que respecta a las futuras orientaciones de la Academia, la Delegación pidió que se prestara atención a la necesidad de que la Academia Mundial llegara a ser una institución académica y se refirió a la función que la investigación podría desempeñar en sus actividades futuras.

67. La Delegación de Egipto expresó satisfacción y gran interés por la labor de la Academia Mundial así como su apoyo de las actividades de la Academia en general. En particular, dio las gracias a la Academia Mundial por el apoyo que había prestado a la Universidad de El Cairo. La Delegación dijo que sus nacionales se habían beneficiado del Programa de Enseñanza a Distancia de la Academia Mundial. Por otro lado, exhortó a que se organizara un concurso en relación con la próxima celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual. Por lo que respecta al párrafo 29 del documento PCIPD/2/2, instó a que se aumentara el empleo del idioma árabe en las sesiones de formación de la Academia Mundial y en las actividades de la OMPI en general. La Delegación dijo que temía que la Academia Mundial fuera un día víctima de su propio éxito, y que no pudiera responder a la demanda cada vez mayor de actividades. Confiaba en que se asignaran a la Academia Mundial los fondos necesarios para estar a la altura de las expectativas. Para concluir, la Delegación pidió que se proporcionara más información en relación con las actividades de subcontratación de la Academia Mundial.

68. La Delegación de Filipinas expresó su satisfacción por la tarea realizada por la Academia Mundial en los últimos dos años. Dio las gracias a la OMPI y a la Academia Mundial por la asistencia que habían prestado a los nacionales de Filipinas. La Delegación deseaba examinar con la Academia Mundial las posibilidades que ofrecían las actividades de formación profesional y el Programa de Enseñanza a Distancia. En particular, dijo que sería conveniente diversificar los grupos destinatarios de los programas de formación a fin de incluir en esos grupos a los formuladores de políticas y los funcionarios encargados de hacer

cumplir la ley. La Delegación dejó constancia de su interés en reforzar la cooperación institucional entre la Academia Mundial y las instituciones docentes de Filipinas, como el Instituto de Relaciones Exteriores del Departamento de Relaciones Exteriores, el Instituto Asiático de Administración de Empresas, la Facultad de Derecho de la Universidad de Filipinas y la Escuela de Derecho del Ateneo. A ese respecto, apuntó a la posibilidad de que esas instituciones cooperaran con la Academia Mundial en la elaboración de programas de enseñanza en materia de propiedad intelectual, la creación de una institución docente de propiedad intelectual y la utilización de bibliotecas. A ese respecto, la Delegación expresó su vivo interés por tener mayor acceso a la Biblioteca de la OMPI y sus servicios. La Delegación dijo que su objetivo era contribuir a que la Academia Mundial fuera un centro de excelencia en materia de enseñanza, formación e investigación en el ámbito de la propiedad intelectual.

69. La Delegación de Suecia, al expresar su firme apoyo a la Academia Mundial de la OMPI, recordó que su país había sido uno de los primeros en propugnar el establecimiento de la Academia Mundial de la OMPI en 1998. La Delegación observaba complacida el progreso de dicha institución. Expresó su satisfacción por la información comunicada sobre las sesiones de la Academia Mundial de la OMPI. Consideró que la transformación de la Biblioteca de la OMPI en un Centro de Información y Documentación sobre propiedad intelectual era una buena idea, puesto que era importante que los Estados miembros tuviesen acceso a un lugar donde se conservaran los conocimientos mundiales y a la documentación sobre cuestiones de propiedad intelectual. La Delegación estimó que la Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y la Investigación de la Propiedad Intelectual (ATRIP), constituía una sólida base académica para las actividades generales de formación de la Academia Mundial de la OMPI. Propuso que dichas actividades se organizaran en el marco de la Declaración Mundial sobre Propiedad Intelectual, formulada por la Comisión Asesora de la OMPI en materia de Políticas. Por último, al hacer suya la aspiración de que la Academia Mundial de la OMPI se convirtiera en el instrumento de esa organización para impartir la enseñanza superior, expresó que alentaba la formación basada en la práctica, un factor indispensable de las actividades de la Academia. Consideraba importante el fomento de la concientización sobre las cuestiones de propiedad intelectual, así como también la administración de los sistemas de propiedad intelectual.

70. La Delegación de la República Popular China expresó al Director de la Academia Mundial de la OMPI y a sus colegas su sincero agradecimiento por la provechosa cooperación existente entre la Academia Mundial de la OMPI y su país. La Delegación destacó que en la República Popular China aumentaba la demanda para el desarrollo de los recursos humanos y tomó nota con satisfacción de la función cada vez más importante que desempeñaba la Academia Mundial de la OMPI a ese respecto. Expresó su satisfacción por las actividades de esa entidad y recordó como hito fundamental de la cooperación de la República Popular China con la Academia Mundial de la OMPI, una reunión especial de la Academia celebrada en junio de 1999 sobre el papel de la propiedad intelectual para fomentar el desarrollo. Anunció que había finalizado la traducción al chino del curso de enseñanza a distancia “Introducción a la Propiedad Intelectual”, impartido por la Academia Mundial de la OMPI. A este respecto, la Delegación indicó que en un futuro próximo se iniciará un programa de formación a gran escala, basándose en ese curso de la Academia Mundial de la OMPI. Expresó su esperanza de que se creasen nuevos cursos durante el año 2001. Para finalizar, recomendó que se incrementaran los recursos humanos y financieros destinados a la Academia Mundial de la OMPI, para que pudiese desempeñar cabalmente su importante



cometido e instó a que continuara la cooperación entre la Academia Mundial de la OMPI y la República Popular China.

71. La Delegación del Brasil atribuyó la más alta prioridad a la Academia Mundial y apoyó la petición de mayores fondos para la Academia. La Delegación mencionó su experiencia personal como participante en una sesión de la Academia destinada a los diplomáticos, que sirvió de oportunidad para un intercambio espontáneo de ideas. La Delegación instó a la Academia Mundial a que proporcionara materiales adicionales, especialmente en lengua portuguesa. El programa de enseñanza a distancia tenía una importancia particular para el Brasil y la Delegación deseaba estudiar junto con la OMPI tres aspectos, a saber, la posibilidad de preparar cursos de enseñanza a distancia a corto plazo para administradores encargados de las tecnologías, especialmente, funcionarios que se ocupaban de las licencias en tecnología en las universidades; cursos de enseñanza a distancia para graduados en cooperación con el Instituto Nacional Brasileño de Propiedad Intelectual (INPI) y la Universidad Federal de Río de Janeiro y la participación de la Academia Mundial en actividades relacionadas con la infancia. A este respecto, la Delegación propuso que la Academia Mundial participara mediante su programa de enseñanza a distancia en el programa “Inventivo Junior” del Brasil, destinado a los niños en edad escolar. La Delegación indicó que su país estaba dispuesto a acoger con agrado una visita de la Delegación de la Academia para examinar las esferas en las que era posible la cooperación.

72. La Delegación del Uruguay consideró la Academia como un elemento esencial en la cooperación de la OMPI para el desarrollo y alentó a seguir fortaleciendo el programa de Enseñanza a distancia como el mecanismo apropiado para complementar los programas de formación tradicionales. La Academia deberá explorar nuevos temas y servir de facilitador entre la teoría y la práctica, incorporando enfoques desde otras áreas y disciplinas, lo que incrementará la real vigencia de la propiedad intelectual.

73. La Delegación de Guatemala solicitó a la Academia Mundial que estableciera contacto con las universidades de Guatemala para tratar de una posible cooperación en la enseñanza de la propiedad intelectual.

74. La Delegación de Jordania solicitó un mayor uso del árabe en el programa de formación de la Academia Mundial. Además, esperaba que los programas de formación se centraran en la formación práctica más que en la teórica. También pidió que se tomara debidamente en consideración ese tipo de formación en relación con el Acuerdo sobre los ADPIC.

75. La Delegación de Kenya reconoció los beneficios obtenidos por sus funcionarios mediante los programas de formación de la Academia Mundial. Propuso que la Academia estableciera sesiones de formación destinadas a funcionarios sin titulación que contaran con una formación mínima o nula en materia de propiedad intelectual.

76. La Delegación del Sudán alabó los logros de la Academia Mundial durante los dos últimos años y la cobertura mundial de los programas de formación de la Academia. No obstante, observó que la Academia carecía de recursos suficientes para satisfacer las demandas de formación que le eran impuestas. Solicitó a los Estados miembros que garantizaran que la Academia contara con las herramientas necesarias para superar los desafíos que afrontaba. Por último, solicitó que se hiciera un mayor uso del árabe como idioma de formación. En cuanto al futuro de la Academia, la Delegación observó que el Sudán contaba desde ya poder beneficiarse de la formación profesional y en materia de

políticas que imparte la Academia, así como de su Programa de Enseñanza a Distancia y de la Biblioteca..

77. La Delegación de Etiopía apoyó las actividades de la Academia Mundial y solicitó que se celebrara una sesión especial de la Academia para los países menos adelantados. Solicitó a la Academia Mundial y a las Oficinas Regionales de Cooperación para el Desarrollo que dedicaran los recursos necesarios para abordar los problemas a que hacían frente los PMA y solicitó que se aumentara el número de becas para los PMA.

78. La Delegación de Fiji agradeció a la OMPI y a la Academia Mundial la asistencia suministrada a su país. Hizo hincapié en las esferas que la Academia tenía que estudiar en sus cursos futuros, entre las que se incluían los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos, que debían incluirse en el marco general de los derechos de propiedad intelectual.

79. La Delegación de México expresó la importancia de seguir fomentando los programas de formación de la Academia y la cooperación de la OMPI con las universidades para desarrollar nuevas cátedras, fortalecer la investigación. La Delegación sugirió a la Academia estudiar la posibilidad de ofrecer cursos de altos estudios de especialización, maestría y doctorado en propiedad intelectual con el reconocimiento de los títulos por los Estados Miembros.

80. La Delegación de Finlandia manifestó que apreciaba las oportunidades de formación inherentes en el Programa de Enseñanza a Distancia de la Academia Mundial de la OMPI. En particular, la Delegación consideraba que ese programa era un complemento útil a las actividades de formación de la Academia puesto que garantizaba que los participantes adquiriesen conocimientos comunes mínimos sobre propiedad intelectual. Aguardaba con interés una cooperación futura con la Academia Mundial.

81. La Delegación de Zambia expresó su continuo apoyo a la labor a la Academia Mundial de la OMPI e instó a que se proporcionaran mayores recursos financieros a la Academia para permitirle hacer frente a los desafíos con que se enfrentaba.

82. La Delegación de la República de Corea encomió el establecimiento de la Academia Mundial como una de las mejores y más sensatas decisiones políticas de la OMPI. Habiendo en la República de Corea unos 15.000 usuarios de Internet, existía un gran potencial en el país para la explotación del Programa de Enseñanza a Distancia de la Academia Mundial. La Delegación propuso que la Academia cooperara y compartiera su experiencia con el recientemente creado Instituto Coreano de Formación en Propiedad Intelectual (IIPTI) que se dedicaba a la formación de recursos humanos en el ámbito de la propiedad intelectual.

83. La Delegación de Guinea expresó el deseo de cooperar con la Academia y pidió una mayor asignación de recursos más importante para esta última. Asimismo, solicitó a la Academia que organizara programas de formación específicamente centrados en las necesidades de los países menos adelantados y apoyó la declaración de la Delegación de Etiopía a este respecto.

84. El Representante de la OUA encomió la labor de la Oficina para África en su conjunto y las diferentes actividades de cooperación para el desarrollo realizadas por esta última durante el año anterior. Asimismo, acogió con beneplácito la intervención de la OMPI en el ámbito

de la integración africana mediante mecanismos subregionales tales como la Comunidad de los Estados del África Occidental, la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) y muchos más. En conclusión, volvió a expresar el aprecio de la OUA por los esfuerzos desplegados por la OMPI, que tenían un impacto evidente en la sensibilización del público y en el desarrollo de la infraestructura de las oficinas de propiedad intelectual de los países africanos.

85. El Representante de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) expresó su apoyo a la Academia Mundial y recordó su interés por el Programa de Enseñanza a Distancia de la Academia, tal como lo había manifestado en la primera sesión del Comité Permanente. Se refirió al acuerdo de cooperación de 1999 entre la OMPI y la ARIPO para la formación de funcionarios procedentes de sus Estados miembros.

86. El Representante de la Liga de los Estados Árabes reconoció los beneficios obtenidos por el personal de la Liga en el marco del acuerdo concertado entre la Liga y la OMPI en julio de 2000. Reiteró la importancia de celebrar seminarios en árabe.

87. El Representante de la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO) apoyó la declaración de la Delegación del Uruguay en nombre del GRULAC. Consideraba importante que la Academia Mundial promoviera la investigación sobre cuestiones de propiedad intelectual y apoyó su misión con miras a convertirse en una institución de excelencia en la enseñanza, la formación y la investigación en el ámbito de la propiedad intelectual. El Representante instó a que se elaborasen programas de enseñanza de nivel superior con posibilidad de obtener una maestría y un doctorado. El Representante, en su segunda intervención, destacó la necesidad de organizar cursos de formación sobre la observancia del derecho de autor y la gestión colectiva de los sistemas de propiedad intelectual. Exhortó a la Academia Mundial a que cooperase con la IFRRO en la elaboración e impartición de cursos a este respecto. En respuesta a preguntas sobre los nuevos cursos de enseñanza a distancia, el Sr. Sinjela reiteró que se estaban elaborando cursos sobre derecho de autor y derechos conexos, conocimientos tradicionales, comercio electrónico y biotecnología y que éstos se lanzarían durante el año 2001. Además, se estaba preparando un nuevo curso sobre pequeñas y medianas empresas.

88. En cuanto a la cuestión de los idiomas, el Sr. Sinjela observó que los cursos tradicionales se daban actualmente en español, árabe, francés, inglés y portugués. Los cursos de enseñanza a distancia se ofrecían en español, francés e inglés. Se dispondría pronto de traducciones de estos cursos en árabe y en chino. Asimismo se proyectaba traducir los cursos de enseñanza a distancia al portugués y al ruso para asegurar el acceso a un número mayor de personas, especialmente en los países en desarrollo donde la conectividad con Internet era costosa; además se estaba produciendo una versión en CD-ROM de los cursos de enseñanza a distancia de la Academia. Asimismo los estudiantes de los cursos de enseñanza a distancia también podían imprimir el material en formato PDF para reducir los costos de conexión a Internet. Por último, en respuesta a las preguntas sobre la forma en que la Academia se convertiría en una institución de formación, enseñanza e investigación, el Sr. Sinjela dijo que otras organizaciones internacionales, tales como las Naciones Unidas y la Organización Marítima Internacional (OMI), habían creado instituciones académicas de nivel universitario. La Academia Mundial se encontraba ante el reto de buscar una acreditación y convertirse en una institución de esa índole. En cuanto a la metodología de investigación, la Academia Mundial tenía intención de proponer, para consideración en el próximo bienio, la creación de un subprograma centrado en la enseñanza y la investigación en la Academia Mundial. La

propuesta era que la Academia acogiera a investigadores con maestrías y doctorados. Además, trataría de proporcionar a los Estados miembros monografías resultantes de las investigaciones emprendidas por estos expertos y por estudiantes que asistiesen a sus distintos programas. Sin quitar importancia a la investigación, la Academia Mundial reconocía la gran importancia de la formación práctica.

89. El Comité tomó nota con aprecio de la información contenida en el documento PCIPD/2/2.

Punto 6 del orden del día: Establecimiento de un sistema regional de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en el Caribe: Informe de situación

90. El debate se basó en el documento PCIPD/2/3. La Sra. Nahla Haidar El Addal, Directora de la División de la Gestión Colectiva del Derecho de Autor presentó este punto por medios informáticos.

91. La Delegación del Uruguay, en nombre de los países del Grupo Latinoamericano y el Caribe agradeció la presentación, expresando compartir su filosofía. Manifestó que el Grupo ve con gran satisfacción el apoyo brindado por la OMPI para el establecimiento de un sistema regional de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en el Caribe. Asimismo, indicó su aprecio por la contribución de la SGAE (Sociedad General de Autores y Editores de España) en el desarrollo de una solución técnica para la operación de este sistema, confiando en que dicho sistema pueda estar pronto en pleno funcionamiento en beneficio de los propios creadores del Caribe.

92. La Delegación de Jamaica reconoció los esfuerzos de la OMPI y su coherente participación en el proyecto regional de gestión colectiva en el Caribe; y consideró que el derecho de autor y los derechos conexos eran un campo de crecimiento potencial en términos de desarrollo económico. Expresó la estima que le merecía la asistencia de la OMPI a la región del Caribe y, en particular, la labor realizada por la Organización desde que los Ministros del Caribe convinieron, en 1999, en crear un Comité Regional sobre la Gestión Colectiva del Derecho de Autor y los Derechos Conexos. A su juicio, la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos seguía siendo un sector primordial para los gobiernos del Caribe, que consideraban la gestión colectiva como un medio para que los creadores recibiesen la compensación debida por la explotación mundial de sus obras. Los Ministros del Caribe, en la tercera Sesión Ministerial de la OMPI, que se celebró en Castries (Santa Lucía), reiteraron su voluntad de obrar en aras del sistema regional de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, y aprobaron una Resolución en la que se pedía, entre otras cosas, una estrecha cooperación entre el *Caribbean Copyright Link* (CCL) y las oficinas de propiedad intelectual de la región, a fin de garantizar la cooperación y asistencia continuas de los Gobiernos del Caribe. El Gobierno de Jamaica consideró importante que los representantes de los Gobiernos del Caribe desempeñasen una función destacada en el proceso de revisión y ejecución del programa por medio del CCL. La Delegación hizo referencia a los esfuerzos del Gobierno de Jamaica de desempeñar un papel más activo a ese respecto. Explicó que la Asociación de Compositores, Autores y Editores de Jamaica (JACAP), que administraba los derechos de interpretación o ejecución de los compositores, autores y editores en sus obras musicales, era la única sociedad nacional de gestión colectiva que colaboraba con el CCL. Existían otras tres sociedades nacionales en Jamaica, que administraban distintos tipos de derechos: la *Jamaican Copyright Licensing Agency*

(JAMCOPY), que administraba los derechos reprográficos de los autores y editores de obras impresas y es la única organización caribeña de derechos reprográficos; la *Jamaican Musical Rights Administration Society*, que administraba los derechos de los productores discográficos en sus fonogramas, y la *Jamaican Performers Administration Society*, que administraba los derechos de los intérpretes o ejecutantes en sus interpretaciones o ejecuciones. La Delegación expresó su deseo de que éstas y otras sociedades pujantes puedan integrarse en el proceso del CCL. La Delegación afirmó que el Plan de Acción de Orientación Regional que figuraba en el informe comenzaba apenas a centrarse en la gestión colectiva de los derechos en las obras musicales. No obstante, el Plan Nacional era lo suficientemente flexible para ocuparse de otras categorías de obras y derechos, como los derechos reprográficos y las obras fotográficas. A este respecto, la Delegación expresó el deseo de que el proyecto dejase de limitarse a las obras musicales y se ampliase a otros aspectos del derecho de autor y los derechos conexos que podrían beneficiarse de los sistemas de gestión colectiva. La Delegación acogió con beneplácito la propuesta contenida en el informe sobre el avance de las actividades de formación, previstas para el presente mes y para el mes de marzo, e informó que continuaría manteniendo consultas a este respecto con el departamento correspondiente. La Delegación señaló que la *Performing Rights Society* había disminuido sus operaciones en varios países caribeños y había asignado su repertorio a sociedades caribeñas. Esta medida progresiva era capital no sólo para la viabilidad a largo plazo de las sociedades nacionales de recaudación, sino asimismo para la viabilidad y sostenibilidad del sistema regional de gestión colectiva. La autonomía de las sociedades nacionales de recaudación resultaba vital asimismo para que los países se beneficiasen de un flujo de regalías procedente de la utilización de las obras en el extranjero. En relación con los progresos realizados por las sociedades nacionales en cuanto a la gestión colectiva, en Jamaica los esfuerzos se habían centrado en la adquisición de derechos, la concesión de licencias y la recaudación de regalías. En lo tocante a la concesión de licencias y la recaudación de regalías, el Gobierno de Jamaica destacó la función de su Tribunal de Derecho de Autor para regular las actividades de concesión de licencias de las sociedades de recaudación, que ocupaban una posición de casi monopolio en relación con los derechos que administraban. El Tribunal fue creado para racionalizar la gestión colectiva, estableciendo para ello normas adecuadas de concesión de licencias y garantizando niveles de regalías razonables. La Delegación afirmó que Jamaica seguiría colaborando con la OMPI para impulsar la labor del sistema regional para la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en el Caribe, a fin no solamente de proteger y promover las obras creativas sino también de garantizar una remuneración adecuada para los pueblos de su región.

93. La Delegación de Yemen expresó su reconocimiento por la labor que emprendió la División de la Gestión Colectiva del Derecho de Autor en el breve período desde su creación. Se refirió al documento preparado por la Oficina Internacional respecto del punto 6, y observó los esfuerzos desplegados por esa División, en cooperación con los Gobiernos de la región, para ejecutar el proyecto y sus distintos componentes. Sin duda daría un fuerte impulso al derecho de autor y los derechos conexos en la región del Caribe. La Delegación añadió que ese acontecimiento alentó a Yemen a solicitar que proyectos similares se extendieran a la región de los Países Árabes, para que las ventajas del desarrollo y la promoción de la protección del derecho de autor y los derechos conexos pudieran llegar a esos países, y en vista de la importancia de la civilización y la historia árabe e islámica. La Delegación hizo referencia a la necesidad de recursos adicionales que permitieran a la División cumplir con sus tareas y prestar servicios a todos los Estados miembros, en particular los países en desarrollo y los PMA. La Delegación mencionó los esfuerzos de Yemen en el campo de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, en particular mediante la promoción de las actividades de asociación en el ámbito de los derechos de las comunidades

de creadores, como los escritores, artistas, compositores, grabadores de sonido, etc., para que sus movimientos de asociación resultaran lo más eficaces posible en la promoción de la protección del derecho de autor y los derechos conexos para sus respectivos miembros, y para asegurar el respeto de los derechos patrimoniales derivados de la utilización de sus obras. En ese contexto, la Delegación se refirió al Taller sobre gestión colectiva, organizado en cooperación con la OMPI y que se preveía celebrar en junio de 2001, en Yemen, y destacó la necesidad urgente de intensificar la cooperación de Yemen con la OMPI y su División de la Gestión Colectiva del Derecho de Autor, con el propósito de establecer sistemas adecuados en ese campo para promover y proteger en Yemen el patrimonio cultural representado por el derecho de autor y los derechos conexos.

94. La Delegación de México agradeció la presentación sobre el establecimiento de un sistema regional de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en la región del Caribe. Agradeció asimismo las actividades realizadas en América Latina de 1999 a la fecha. Felicitó a la Oficina Internacional por los significativos logros alcanzados hasta el momento en la ejecución del mencionado proyecto del Caribe. En particular, la Delegación notó la creación de un programa informático de gestión colectiva desarrollado por la SGAE en español para el intercambio de datos entre sociedades de todo el mundo, que acata las normas técnicas más recientes establecidas por la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC). Comunicó el convencimiento de que una mejor comunicación entre las sociedades de gestión colectiva redundará en beneficios palpables para los autores, ejecutantes e intérpretes de todo el mundo, por lo cual la Delegación indicó estar interesada en estudiar dicho programa informático a fin de adaptarlo a las necesidades de las sociedades de gestión colectiva de México, en caso necesario, con la asistencia de la Oficina Internacional. Finalmente, suscribió la declaración del GRULAC pronunciada por el Delegado del Uruguay.

95. La Delegación de Cuba felicitó a la OMPI por la presentación realizada, así como por la calidad del documento presentado por la Oficina Internacional. Indicó que al analizar el principio de costo-beneficio, en relación con el Proyecto Regional de gestión colectiva en la región del Caribe, se puede apreciar una iniciativa que favorecerá la colaboración entre las oficinas de la Región del Caribe, considerando el proyecto prometedor, evitando crear estructuras y gastos innecesarios independientemente por cada una de las oficinas, ya que se fundamenta en la utilización de recursos existentes. Señaló que el resultado obtenido hasta el momento promete un exitoso desempeño que sirve como experiencia para apoyar la propuesta de adopción de enfoques similares para otras regiones, teniendo en cuenta las características de cada región. También apoyó la intervención del Delegado del Uruguay en nombre del GRULAC.

96. La Delegación de Suecia dijo que el documento preparado por la División de Gestión Colectiva del Derecho de Autor (PCIPD/2/3) ofrecía perspectivas muy alentadoras. Consideraba que se había ideado un mecanismo muy práctico para la gestión colectiva de los derechos en la región del Caribe. Destacó la larga experiencia que tenía Suecia en materia de gestión colectiva, por lo que comprendía particularmente bien los problemas que enfrentaban los países pequeños así como las enormes ventajas que aportaría un enfoque regional en el Caribe. Por otro lado, la Delegación se refirió a cuatro puntos específicos que deseaba poner de relieve:

a) aprobaba el enfoque basado en la cooperación regional. Para ello se remitía a la experiencia que tenía Suecia en ese ámbito;

- b) el plan en el que se basaba el proyecto era realista y estaba bien concebido;
- c) en el programa de ejecución del proyecto había que prever la incorporación de los derechos reprográficos, fotográficos y otros en el plan de gestión colectiva. Limitar exclusivamente el programa a los derechos musicales no era suficiente;
- d) el Comité Regional (que había pasado a ser el CCL) era un eficaz dispositivo de organización que garantizaría la buena marcha de las sociedades nacionales, con el realismo y el nivel de eficacia necesarios.

97. La Delegación de Egipto subrayó la importancia de la gestión colectiva para el desarrollo económico y social, particularmente en el contexto del entorno digital. Expresó su aliento y apoyo al incremento de las actividades en materia de gestión colectiva relacionadas con la cooperación para el desarrollo, y dejó constancia de su interés en el documento sobre el Proyecto de gestión colectiva en el Caribe, presentado por la Oficina Internacional, al que estudiaría detenidamente. Observó, asimismo, que en el documento se invitaba a los Estados miembros a determinar si dicho proyecto regional era apropiado para otras regiones. Habida cuenta de que el documento hacía referencia al hecho de que el reducido volumen del mercado de los países caribeños constituía un factor decisivo para dar inicio al proyecto de la OMPI en esa región, la Delegación solicitó a la Oficina Internacional que preparase los estudios necesarios con el fin de aclarar el tema y compartir ideas, en particular en lo tocante a los Países Árabes.

98. En respuesta a las preguntas planteadas por las Delegaciones, la Sra. Nahla Haidar El Addal dijo que si así se deseaba, y era factible, la División podía llevar a cabo la experiencia del Caribe en otras regiones. En respuesta a la intervención de la Delegación de Jamaica, se remitió al estudio de viabilidad que se había llevado a cabo para la región del Caribe, que había cifrado en 200.000 dólares de los Estados Unidos por año, el nivel mínimo de ingresos en concepto de licencias para que una sociedad fuera viable a largo plazo. Si una sociedad cumplía con esa norma y gestionaba derechos que todavía no gestionaba ninguna sociedad establecida en el país, en principio no había obstáculo para que se incorporara al CCL, pero esas decisiones debían tomarse, por un lado, en las debidas instancias gubernamentales y en consulta con los interlocutores pertinentes, y por otro, de forma gradual, a fin de evitar consecuencias contraproducentes para la instauración del sistema en la región. En respuesta a la intervención de la Delegación de Suecia, la Sra. Haidar El Addal expresó el agradecimiento de la OMPI a las oficinas de derecho de autor y las sociedades de gestión colectiva de Suecia y Finlandia, Francia, España, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos de América, por sólo nombrar a unos cuantos, por el apoyo brindado en la formación de cursillistas del Caribe y de otros países.

99. El Comité tomó nota con aprecio de la información contenida en el documento PCIPD/2/3.

Punto 7 del orden del día: Nuevos acontecimientos relativos a las tecnologías de la información en los países en desarrollo

100. Los debates sobre este punto se basaron en el documento PCIPD/2/4 que fue presentado por el Sr. Narendra Sabharwal, Director de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con

Asia y el Pacífico, el Sr. Ernesto Rubio, Director de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con América Latina y el Caribe y el Sr. Geoffrey Onyeama, Director de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con África.

101. La Delegación del Uruguay, haciendo uso de la palabra en representación del GRULAC, subrayó la satisfacción del Grupo por la asistencia que continuamente brinda la OMPI en materia de desarrollo de sistemas informáticos, y señaló que estos sistemas han contribuido a aumentar la eficiencia en la administración de la propiedad intelectual en los países de la región. La Delegación expresó el deseo de que los países del Grupo pudieran continuar contando con la asistencia de la OMPI en esta materia, y agregó que confiaba en que la Oficina para América Latina y el Caribe pudiera contar con recursos suficientes que le permitan continuar promoviendo el desarrollo de estos sistemas en la región, y así poder dar respuesta a los continuos retos que tiene cada una de las oficinas de propiedad intelectual para lograr una efectiva utilización de las tecnologías de la información, con el objetivo de mejorar la gestión de sus operaciones, facilitar la interconexión con otras Oficinas dentro del marco de la WIPONET, aumentar la capacidad de prestación de servicios de información a los sectores interesados en la región y fomentar los recursos humanos para afrontar dichas tareas.

102. La Delegación de El Salvador expresó su reconocimiento a la OMPI por sus actividades de cooperación en materia de tecnologías de la información y en la automatización de oficinas de propiedad industrial, en particular en la región de América Latina y el Caribe, y expresó su deseo de recibir asistencia técnica de la OMPI en el proceso de actualización de los sistemas informáticos de la oficina de propiedad industrial. La Delegación expresó su apoyo y reconocimiento a las iniciativas de la OMPI en relación con las actividades relacionadas con el desarrollo de sistemas de apoyo a las sociedades de gestión colectiva del derecho de autor iniciadas en los países del Caribe, y señaló su interés para que se realicen iniciativas similares en los países Centroamericanos, ya que en estos países no se dispone de sistemas eficientes de gestión del derecho de autor.

103. La Delegación de Egipto expresó su agradecimiento a la OMPI y a la Oficina para los Países Árabes por los esfuerzos desplegados para automatizar las oficinas de propiedad industrial de la región árabe. La Delegación se pronunció en favor de un mayor recurso a los expertos locales de países en desarrollo a la hora de elaborar ese tipo de programas informáticos. Indicó su apoyo al proyecto WIPONET y encomió la cooperación que mantenían la Oficina para los Países Árabes y la Oficina para África; debería alentarse ese intercambio pues reforzaba la cooperación Sur-Sur, todo lo cual repercutiría en los demás países en desarrollo.

104. La Delegación de Jamaica expresó su gratitud a la OMPI por el apoyo recibido hasta la fecha de la Oficina Internacional en el campo de la automatización y la utilización de nuevas tecnologías de la información. Subrayó la importancia de ejecutar la resolución sobre la automatización de las oficinas de propiedad intelectual de los países del Caribe adoptada por los ministros responsables de la propiedad intelectual en la Tercera Reunión Ministerial sobre propiedad intelectual para los Países del Caribe, celebrada el pasado mes de octubre en Santa Lucía. A este respecto, la Delegación veía con agrado que la labor mencionada ya había sido incluida en las actividades de cooperación que debía realizar próximamente la Oficina para América Latina y el Caribe.

105. La Delegación de Malasia, tomando la palabra en nombre del Grupo Asiático, dijo que le complacía observar que se habían empleado con éxito distintos métodos y enfoques para



planificar y ejecutar varios proyectos de automatización en los países de la región de Asia y el Pacífico. Este enfoque diversificado resultaba necesario puesto que los países presentaban distintas situaciones y necesidades. Si bien expresó su satisfacción por la exitosa aplicación de sistemas automatizados de propiedad industrial en numerosos países de la región, así como los numerosos proyectos en curso que se esperaba se completasen en breve, la Delegación sugirió que se precisaba un enfoque más activo y directo en relación con las tecnologías de la información y los proyectos de automatización, a fin de garantizar que todos los países de la región, incluidos los PMA, se beneficiasen de los mismos. La Delegación expresó la esperanza de que la OMPI siguiera prestando la asistencia práctica y técnica necesarias a los países de la región de Asia y el Pacífico a fin de encontrar una solución eficaz al problema de la automatización para dichos países. Para concluir, observó con satisfacción los progresos considerables y significativos que se habían realizado en la región en lo tocante a las actividades de automatización de la OMPI.

106. La Delegación de Kenya expresó su agradecimiento al Director General por la asistencia que la Organización seguía prestando a Kenya en relación con el proyecto de informatización en curso, que había mejorado y simplificado de manera significativa la labor de la Oficina Keniana de Propiedad Industrial (KIPO). La Delegación agradeció asimismo al Director de la Oficina para África su asistencia y asesoramiento constantes e hizo referencia a las satisfactorias misiones llevadas a cabo por dicho Director y el experto en informática de la OMPI con base en la ARIPO. El Gobierno de Kenya decidió recientemente trasladar la KIPO a dependencias gubernamentales. Esto supondría recrear en los nuevos locales la red informática local. En conclusión, la Delegación expresó el deseo de recibir el mismo apoyo y los programas informáticos necesarios, especialmente en la esfera de las marcas.

107. La Delegación de Mauricio expresó su agradecimiento a la Oficina de África y a su Director por su trabajo. Reiteró que el día anterior la Delegación de Fiji había hecho referencia a los graves obstáculos a los que tenía que hacer frente los pequeños Estados insulares en desarrollo en lo relativo a recursos financieros, económicos y humanos, e indicó que Mauricio, por su condición de pequeño Estado insular en desarrollo, también atravesaba por las mismas dificultades. Por consiguiente, la Delegación expresó su agradecimiento a la OMPI por la asistencia prestada a Mauricio, en particular la destinada a la automatización de su Oficina de Propiedad Industrial, en el marco del plan de acción de orientación nacional (NFAP), y añadió que Mauricio esperaba que estuviese disponible el programa informático necesario, de manera que la Oficina pudiera pasar a la etapa siguiente del proyecto de automatización, es decir, la instalación y configuración del programa informático sobre propiedad intelectual para la entrada de datos. Para concluir, la Delegación expresó su satisfacción por el programa de formación previsto sobre sistemas de clasificación de la propiedad intelectual e indicó que Mauricio deseaba participar en el programa.

108. La Delegación de Cuba felicitó a la Oficina Internacional por los excelentes resultados alcanzados por los Sectores de Cooperación para el Desarrollo en materia de automatización y señaló que al evaluar en el tiempo los resultados alcanzados por la Oficina Cubana con la cooperación de la OMPI, éstos se traducen en una mejor gestión de la institución, y han permitido dar acceso y facilitar el uso de la información en propiedad intelectual, tanto la generada por el país como la disponible internacionalmente. La Delegación destacó la importancia de que la OMPI continúe ofreciendo cooperación en esta materia a los diferentes países en vías de desarrollo, y que además realice esfuerzos para capacitar recursos humanos que utilicen óptimamente las posibilidades de las nuevas tecnologías y se preparen para lograr una explotación óptima de las ventajas de la WIPONET. La Delegación destacó la

importancia de que los países dispongan de una página Web que les permita tener una vía económica para exponer sus servicios y cualquier tipo de información que se considere importante compartir con los usuarios reales y potenciales de la Propiedad Intelectual. Asimismo, reiteró la propuesta realizada el pasado mes de octubre en la reunión de Directores de Oficina de Propiedad Industrial de los países de América Latina de solicitar asistencia por parte de la OMPI en la instalación de redes virtuales privadas que utilicen mecanismos de codificación por conducto WIPONET. Por último, se adhirió a las declaraciones formuladas por la delegación de Uruguay en nombre del GRULAC.

109. La Delegación de la República Democrática Popular Lao expresó su agradecimiento a la OMPI y, en particular, al Director de la Oficina para el Asia y el Pacífico por los esfuerzos encaminados a suministrar asistencia técnica a los países de la región. La Delegación subrayó la importancia de las actividades en curso para la automatización de la Oficina de Propiedad Industrial de Vientiane, y observó que en comparación con otras oficinas de la región, queda aún mucho por hacer. Expresó que con la introducción de un sistema común para solicitar el registro de marcas de fábrica o de comercio y patentes en los países de la ASEAN, era necesario que su país contara con una oficina automatizada de propiedad industrial. La Delegación también señaló a la atención el hecho de que los sistemas de propiedad intelectual de los países desarrollados, los países en desarrollo y los PMA eran diferentes y que, las necesidades de estos últimos, deberían tratarse específicamente. La Delegación solicitó a la OMPI que siguiera prestando asistencia técnica a los PMA de la región de Asia Sudoriental con objeto de reforzar sus sistemas de automatización.

110. La Delegación del Uruguay agradeció a la Oficina Internacional la cooperación llevada a cabo en el proceso de automatización de la Oficina de Propiedad Industrial. La Delegación informó que el proceso de automatización de la Oficina comenzó a fines de los años 80 y principio de los 90, permitiendo que en la actualidad la Oficina esté plenamente automatizada contando con sistemas de información que apoyan de manera global la gestión tanto en el área de marcas como de patentes. La Delegación señaló que el año pasado, el Gobierno de Uruguay firmó un Acuerdo de cooperación con la OMPI, el cual es financiado con fondos del Gobierno, y que incluye un importante componente referido a las tecnologías de la información, lo que refleja la importancia estratégica que Uruguay asigna al tema de las tecnologías de la información y automatización como apoyo al desarrollo de su sistema de Propiedad Intelectual. La Delegación subrayó la importancia de los servicios de información en materia de patentes de la OMPI, y señaló que la Oficina de propiedad industrial de Uruguay ha sido un usuario constante de los mismos ya que éstos han constituido un apoyo fundamental para dicha Oficina.

111. El Representante de la OEP proporcionó al Comité Permanente información sobre sus actividades relativas a la preparación y puesta a disposición de un programa informático para patentes y marcas destinado a pequeñas y medianas oficinas. La OEP había preparado un programa informático común, elaborado en colaboración con la Comisión Europea de Países de Europa Central y Oriental, que se había difundido ampliamente en otros países del mundo. Algunos Estados miembros de la OEP, la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) y la Oficina Eurasiática de Patentes de Moscú ya utilizaban o utilizarán dicho programa informático. Malasia ya lo empleaba gratuitamente en el marco del Programa de Patentes CE-Asia; las primeras actividades al respecto fueron obra de expertos malayos y otros expertos asiáticos en Malasia. El Representante declaró que la OEP había elaborado paralelamente un programa informático denominado POLITE, destinado a pequeñas oficinas, en la actualidad un proyecto piloto ejecutado juntamente con la ARIPO. Para concluir, indicó

que la OEP estaba dispuesta a proseguir su cooperación en este ámbito, en particular con las pequeñas oficinas de propiedad industrial, en el marco del Programa de Cooperación para el Desarrollo de la OMPI.

112. El Representante de la OUA felicitó a los Directores de las Oficinas por las informaciones útiles y enriquecedoras comunicadas sobre las técnicas de información en los países en desarrollo y la información complementaria muy instructiva aportada por el Vicedirector General. El Representante agradeció muy especialmente al Director de la Oficina para el África por la excelente labor cumplida en un sector en el que África registra mucho retraso. Subrayó que el Jefe de Estado de Nigeria asumió recientemente el compromiso de sensibilizar a los dirigentes, por intermedio de la OUA, sobre la cuestión de la propiedad intelectual. Para concluir expresó el deseo de que continúen y mejoren las actividades que se realizan en el ámbito de la técnica de la información, mediante la formación y el suministro de equipo a los países en desarrollo.

113. El Comité tomó nota con aprecio de la información contenida en el documento PCIPD/2/4.

Punto 8 del orden del día: Asistencia a los países menos adelantados (PMA): Informe sobre la reunión de Lisboa (1 y 2 de febrero de 2000)

114. Los debates sobre este punto se basaron en el documento PCIPD/2/Inf. presentado por el Sr. Kifle Shenkoru, Jefe de la Unidad de Países Menos Adelantados (PMA). El Sr. Shenkoru presentó un informe oral sobre los resultados de la Mesa Redonda de Alto Nivel sobre Propiedad Intelectual celebrada en Lisboa.

115. La Delegación de Madagascar agradeció a la OMPI las distintas actividades de asistencia técnica llevadas a cabo en los países menos adelantados con objeto de promover y reforzar los sistemas de propiedad intelectual en esos países, entre los cuales el suyo. Agradeció al Jefe de la Unidad de PMA el informe que había presentado sobre la Mesa Redonda de Alto Nivel sobre Propiedad Intelectual para los PMA, organizada en Lisboa en colaboración con el INPI y que registró una importante participación a nivel ministerial. Encomió la iniciativa del Director General de organizar la Mesa Redonda como una prueba de su determinación a tomar en consideración las preocupaciones de los países menos adelantados. Expresó el deseo de que las recomendaciones resultantes de esa Mesa Redonda se tradujesen en actos concretos y permitiesen a los países menos adelantados sacar provecho de la propiedad intelectual. En conclusión, la Delegación malgache apoyó la declaración formulada la víspera por la Representante de Etiopía sobre la necesidad de reforzar la participación de los países menos adelantados en las diversas reuniones de la OMPI y de aumentar los recursos de la Unidad con este fin y con miras a consolidar la capacidad de la Unidad.

116. La Delegación de Portugal comenzó por expresar el honor que había tenido su país de acoger la Mesa Redonda de Alto Nivel sobre Propiedad Intelectual para los Países Menos Adelantados en Lisboa. Se felicitó por los resultados positivos que se habían alcanzado y por la sensibilización de las autoridades políticas sobre la cuestión y sobretodo sobre la importancia de la utilización del sistema de propiedad industrial en la promoción del desarrollo de los países menos adelantados. Reafirmó el apoyo del Gobierno de su país y del Presidente del INPI a los esfuerzos desplegados por los PMA, en particular los PALOP

(Países Africanos de Lengua Oficial Portuguesa) aplicación de la Declaración Final resultante de la Mesa Redonda una vez identificadas las necesidades de estos países y sus potencialidades.

117. La Delegación de Filipinas comenzó por felicitar a la OMPI y particularmente a su Director General por haber creado la Unidad de Países Menos Adelantados en el marco de la Secretaría. Rindió homenaje al Jefe de la Unidad por el trabajo realizado desde que se creara dicha Unidad. Con referencia a los países menos adelantados, observó que no sólo eran débiles en el plano económico sino que también presentaban deficiencias en el ámbito de la propiedad intelectual y por ello era importante incluir estas cuestiones en el programa. La Delegación de Filipinas terminó su intervención expresando el deseo de que los esfuerzos emprendidos por la OMPI se vean coronados por el éxito.

118. La Delegación de Eritrea agradeció al Director General el establecimiento de la Unidad de Países Menos Adelantados (PMA) y felicitó al Jefe de la Unidad por los resultados logrados en un período de tiempo tan corto. Señaló que las características más importantes de los países menos adelantados eran un desarrollo económico eficiente y una falta de conocimientos en materia de sistemas de propiedad intelectual. La Delegación reconoció que Eritrea se había beneficiado de la asistencia de la OMPI. En conclusión, reiteró la importancia de la Unidad de Países Menos Adelantados, citando como ejemplo la importante Declaración que había emanado de la Mesa Redonda celebrada en Lisboa.

119. La Delegación de Bangladesh agradeció al Director General y al Subdirector General los esfuerzos desplegados y los compromisos contraídos y al Jefe de la Unidad de Países Menos Adelantados, la información presentada. La Delegación reconoció los cambios fundamentales del sistema mundial de propiedad intelectual resultantes de las actuales revoluciones de la información y de la genética que tenían repercusiones de gran alcance para los países menos adelantados. Insistió en la necesidad de contar con un nuevo paradigma de la propiedad intelectual y en la importancia de hacer a los países menos adelantados partícipes en la sociedad basada en conocimientos al igual que los países desarrollo. La Delegación exhortó a que se ideara una estrategia coherente acompañada de medidas eficaces que permitan a los países menos adelantados hacer frente a los desafíos de la propiedad intelectual. En cuanto a la Declaración de Lisboa, la Delegación pidió a la Unidad de países menos adelantados que elaborasen un programa concreto basado en las recomendaciones de la Mesa Redonda de Lisboa. Enumeró unas cuantas esferas prioritarias que deberían incluirse en los futuros programas concretos de los países menos adelantados, a saber: la creación de un entorno de propiedad intelectual que ofrezca a los países menos adelantados la oportunidad de sacar beneficios del sistema de la propiedad intelectual; la creación de riqueza mediante los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos; el establecimiento de sociedades de gestión colectiva; la transferencia de conocimientos en favor de los países menos adelantados para disminuir la tendencia a la marginalización en una sociedad basada en los conocimientos; el desarrollo de las empresas, incluida la creación de pequeñas y medianas empresas y el aumento de la competitividad; la supresión de los desequilibrios existentes en el régimen de propiedad intelectual incorporando dimensiones de desarrollo en el sistema en constante evolución. La Delegación concluyó agradeciendo al Gobierno de Portugal el haber acogido la Mesa Redonda y exhortando a un ulterior fortalecimiento de la Unidad de Países Menos Adelantados desde el punto de vista de los recursos financieros y humanos.

120. La Delegación de la República Democrática Popular Lao subrayó que, sin la asistencia recibida de la OMPI, su país no hubiera podido cumplir las obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre los ADPIC. Se refirió a las necesidades de los países menos adelantados, en particular, en materia de infraestructura adecuada y de desarrollo de los recursos humanos y pidió a la OMPI que siguiera prestando asistencia jurídica y técnica a los PMA a fin de cumplir con las obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación pidió también que se organizaran más seminarios destinados a su país.

121. En nombre del GRULAC, la Delegación del Uruguay dio las gracias al Jefe de la Unidad de PMA, por la calidad y claridad de su exposición y dejó constancia de su apoyo a la iniciativa en favor de los PMA.

122. La Delegación de Camboya dio las gracias a la OMPI y al Jefe de la Unidad de PMA por la asistencia prestada para restablecer el sistema de propiedad intelectual en el país. Camboya también experimentaba dificultades de infraestructura en su sistema de propiedad intelectual y, por dicha razón, solicitaba el apoyo de la OMPI a este respecto, además de asistencia en relación con WIPONET, el Acuerdo sobre los ADPIC y otras cuestiones mundiales de propiedad intelectual, como el comercio electrónico, los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos, etcétera.

123. La Delegación de Etiopía dio las gracias al Jefe de la Unidad de PMA por su ponencia e hizo suya la declaración de la Delegación de Bangladesh por lo que respecta a la necesidad de consolidar la Unidad de PMA asignándole más recursos humanos y financieros. Concluyó dando las gracias a la OMPI y al Director General por la iniciativa y exhortó a que se prestara apoyo adicional.

124. La Delegación de Malasia felicitó a la OMPI por la organización de la reunión de Lisboa. Exhortó a duplicar los esfuerzos a fin de contribuir a la integración de los PMA en el sistema de propiedad intelectual y dijo que una de las formas sería velar por que un número mayor de participantes asistiera a las reuniones de la OMPI en Ginebra. La Delegación concluyó con un enérgico llamamiento en favor de mayor apoyo al Grupo Asiático para facilitar su participación en las reuniones de la OMPI.

125. La Delegación de Suecia encomió la creación de una unidad especial encargada de los PMA así como las excelentes actividades realizadas hasta la fecha. La Delegación dijo que sería conveniente que los problemas de los PMA se examinaran en el contexto de la mundialización y de sus vínculos con la OMC y la OMPI. Respaldó la idea de aumentar la coordinación en los países en desarrollo en relación con las cuestiones de propiedad intelectual.

126. Ante todo, la Delegación de Guinea elogió la calidad y la pertinencia de la reunión de Lisboa. Se felicitó por la organización de tres reuniones preparatorias en África, que abrieron el camino para la de Lisboa. La Delegación observó que no obstante los progresos logrados, no se habían mantenido muchos de los compromisos importantes asumidos durante las anteriores conferencias de las Naciones Unidas sobre los PMA. Observó la necesidad de intensificar la movilización de recursos y de una real determinación de la comunidad internacional para definir su curso de acción valiéndose de nuevos medios. La Delegación se alegró por la adopción de un plan de acción, en preparación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas, prevista en Bruselas, y expresó el deseo de que esa Conferencia llevara a adoptar medidas concretas que permitiesen la integración de los PMA en la economía

mundial. Para concluir, la Delegación agradeció al Director General de la OMPI la creación de la Unidad de PMA y reconoció los esfuerzos de la Secretaría por integrar la propiedad intelectual en el desarrollo económico y social de esos países.

127. La Delegación del Sudán agradeció al jefe de la Unidad de PMA por el excelente informe y por organizar conferencias sobre los PMA en los últimos años. Por intermedio del Director General Adjunto, la Delegación agradeció al Director General la labor llevada a cabo en el Sudán. Acogió con agrado la Declaración de Lisboa, a la que consideró como la culminación de todas las actividades previas. La Delegación expresó el deseo de que lo que se había adoptado se hiciera realidad. Destacó que los PMA estaban atravesando un período difícil y que se estaba ampliando la brecha entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Añadió que los PMA necesitaban infraestructura, incluyendo todos los instrumentos de protección y desarrollo. Teniendo en cuenta la cantidad de organismos especializados que intervenían en conferencias sobre los PMA, se preguntó por qué no podía ampliarse la asistencia a esos países con el fin de abarcar todas las modalidades de asistencia, como el fortalecimiento institucional.

128. La Delegación de Haití comenzó felicitando a todos los que intervinieron en la reunión y agradeciendo a la OMPI, en particular a su Director General, por los loables esfuerzos realizados en su país. Seguidamente, la Delegación pasó reseña al apoyo recibido recientemente por su país, del que señaló el gran alcance. Declaró que Haití depositaba grandes esperanzas en la realización del proyecto WIPONET y en el Programa de Enseñanza a Distancia, puesto que este último permitiría llegar de manera más significativa a todos los sectores interesados, incluyendo las universidades. Expresó el deseo de que la Academia pusiera a disposición de los PMA la mayor cantidad de medios logísticos para resolver los problemas vinculados con el desarrollo de la propiedad industrial.

129. El Representante de la OUA felicitó al Jefe de la Unidad de PMA por su excelente informe sobre las actividades realizadas en la esfera que dirige. La Delegación expresó su satisfacción por la movilización de la comunidad internacional en favor de los PMA, mediante la organización de una serie de conferencias, la última entre ellas, la de Lisboa. El Delegado de la OUA reconoció los esfuerzos de la OMPI para integrar la dimensión de la propiedad intelectual en los programas de desarrollo económico de los PMA. Añadió que la OUA era particularmente sensible a ello, puesto que pertenecía al continente africano el mayor número de PMA, a saber, 33 sobre un total de 48. Al rendir homenaje al Director General de la OMPI, subrayó que todas esas realizaciones fueron posibles únicamente gracias a su visión de futuro. Asimismo, elogió la significativa labor del Director General Adjunto encargado del Sector de Cooperación para el Desarrollo por el trabajo realizado para integrar los PMA en el circuito de la propiedad intelectual. Finalmente, el representante de la OUA respaldó la idea de aumentar los recursos y actividades de la Unidad de PMA en la OMPI. Para concluir, reiteró su apoyo a la Declaración de Lisboa.

130. El Comité tomó nota con aprecio de la información contenida en el documento PCIPD/2/INF.2.

Punto 9 del orden del día: Prestación de servicios de información en materia de propiedad industrial a países en desarrollo: evaluación de las actividades en curso y necesidades futuras

131. Los debates sobre este punto se basaron en el documento PCIPD/2/5 Rev.2, que fue presentado por el Sr. Vladimir Yossifov, Director de la División de Servicios de Infraestructura y de Promoción de las Innovaciones.

132. La Delegación de Cuba felicitó al Sr. Yossifov por su excelente presentación, así como a la Oficina Internacional por la calidad del documento presentado, e indicó que los Servicios de la OMPI de Información en Materia de Patentes para Países en Desarrollo (WPIS), iniciados en 1975, habían sido evaluados por los usuarios de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial como un servicio de alto valor y garantía, lo que se ponía de manifiesto en el informe presentado donde, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, resultaba un hecho el éxito del servicio. Por este motivo expresó el deseo que la OMPI siguiera brindando este servicio, dada la importancia que revestía para los países en desarrollo, e intentara ampliarlo luego de un estudio de factibilidad. Destacó la importancia de disponer de la información necesaria para fundamentar la toma de decisiones y subrayó el papel de los servicios de información en materia de propiedad intelectual para disminuir la brecha que separaba los países desarrollados de los países en desarrollo, ya que contribuía a dar solución a los problemas que se planteaban en la industria, la investigación, el comercio y la economía en general. La Delegación concluyó garantizando el apoyo de la Oficina Cubana a este servicio cuando fuere necesario.

133. La Delegación de la República de Moldova felicitó al orador por su presentación de las actividades realizadas por los servicios de la OMPI de información en materia de propiedad industrial, así como por la calidad del documento elaborado al respecto. Recordó que la actividad principal de la Agencia Estatal para la Protección de la Propiedad Industrial (AGEPI) consistía en la divulgación de información técnica a los usuarios. La Agencia proporcionaba a las empresas la información necesaria para sus actividades. Garantizaba asimismo a su personal y a los usuarios una formación especializada en el ámbito de la información en materia de patentes. Contribuía a la elaboración y el análisis de proyectos, colaborando especialmente con las pequeñas y medianas empresas (PYME) en este sentido. La Delegación recomendó que se reforzaran los servicios de información en materia de propiedad industrial que prestaba la OMPI.

134. La Delegación de Suecia expresó su apoyo a la labor realizada por la OMPI, y especialmente a la División de Servicios de Infraestructura y de Promoción de las Innovaciones, y observó que todos los países se enfrentaban a los mismos problemas en relación con la divulgación de información en materia de propiedad industrial, en particular a las PYME. Este tipo de actividad precisaba ser financiada de algún modo, y había que buscar una solución a ese problema, razón por la que Suecia se ofreció a asistir a la OMPI y a la División de Servicios de Infraestructura y de Promoción de las Innovaciones en la concepción de posibles ideas, especialmente en relación con la comercialización y divulgación de este servicio debido a su gran importancia para los usuarios.

135. La Delegación del Uruguay, haciendo uso de la palabra en nombre de los países miembros del GRULAC, agradeció al Sr. Yossifov su completa presentación. El GRULAC esperaba que la OMPI pudiera seguir llevando a cabo actividades de cooperación con los países de América Latina para desarrollar los servicios especializados de información en materia de propiedad intelectual y profundizar en la diseminación de la información de

patentes a los usuarios nacionales, en especial universidades y centros de investigación. Consideraba, también, que era necesario fortalecer los servicios de información tecnológica de las oficinas de propiedad intelectual, por lo que esperaba que la OMPI contara con recursos para este tipo de actividades. Adicionalmente, la Delegación subrayó la importancia de los servicios de información en materia de patentes de la OMPI y señaló que la Oficina de Propiedad Industrial de Uruguay era un usuario constante de los mismos ya que éstos constituían un apoyo fundamental para dicha Oficina.

136. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea expresó la consideración que le merecía la gran contribución de la OMPI a los países en desarrollo mediante la puesta a disposición de servicios de información en materia de propiedad industrial. Entre las actividades de asistencia técnica de la OMPI a los países en desarrollo, Los servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes para Países en Desarrollo (WPIS) habían contribuido de manera considerable a la mejora de la tecnología en los países en desarrollo desde el inicio de dicho programa en 1975. La Delegación señaló que su país era uno de los beneficiarios de dichos servicios, que habían demostrado su eficacia y debían proseguirse, como ponían de manifiesto el aumento sistemático del número y la diversidad de solicitudes al WPIS procedentes particularmente de países en desarrollo sin acceso a Internet. La Delegación expresó su agradecimiento a las Oficinas y Gobiernos que suministraban a la OMPI gratuitamente servicios de información en materia de patentes y documentos de patentes a fin de que los países en desarrollo pudieran beneficiarse de la tecnología moderna y de sus invenciones, y esperaba que dichos servicios continuasen y se reforzasen en los años venideros.

137. La Delegación de China expresó su satisfacción por las actividades de la OMPI en la prestación de servicios de información en materia de propiedad industrial a los países en desarrollo y su apoyo a las actividades previstas para el futuro. La Delegación expresó su satisfacción con la corrección de la supervisión, que había señalado en los Anexos al documento PCIPD/2/5 Rev.2.

138. El Representante de la ARIPO expresó su satisfacción por la relación que mantenía la ARIPO con la OMPI y, en particular, con la División de Servicios de Infraestructura y de Promoción de las Innovaciones. El Representante solicitó que la OMPI tomase disposiciones para crear servicios modernos de tecnología y divulgar información a todos sus usuarios.

139. El Representante de la OEP convino con las demás Delegaciones en la importancia de que la OMPI la información necesaria suministrase a sus usuarios. El Representante señaló que la relativa reducción del número de copias de documentos de patentes que proporcionaba la OEP se debía principalmente al hecho de que toda la información de la OEP se encontraba disponible en Internet y que numerosos usuarios podían transferir los documentos de patentes directamente del sitio Web de la OEP.

140. El Comité tomó nota con aprecio de la información contenida en el documento PCIPD/2/5 Rev.2.

Punto 10 del orden del día: Comercio electrónico y propiedad intelectual en los países en desarrollo: informe de situación



141. Los debates se basaron en el documento PCIPD/2/6, presentado por la Sra. Cynthia Cannady, Directora de la División de Comercio Electrónico.

142. La Delegación del Uruguay, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, expresó la consideración que le merecía el Informe y reconoció la importancia del Segundo Proceso de la OMPI en materia de Nombres de Dominio (el “Segundo Proceso de la OMPI”). La Delegación expresó el deseo de que la Organización asignase más recursos al Programa de Cooperación para el Desarrollo, a fin de facilitar la participación, en esta importante esfera, de los sectores público y privado de la región. La Delegación señaló que dicho apoyo proporcionado en el plano nacional, en forma de seminarios y talleres, por ejemplo, permitiría a los países sacar partido de los beneficios económicos derivados del comercio electrónico.

143. La Delegación de Egipto agradeció a la Oficina Internacional su Informe, y observó que éste, si bien llevaba el título de “Comercio electrónico y propiedad intelectual en los países en desarrollo”, destacaba los progresos realizados por la Organización en virtud del Programa Digital de la OMPI pero no se centraba plenamente en las necesidades específicas de los países en desarrollo y la cooperación técnica de la Organización en esta esfera. La Delegación señaló que resultaría útil establecer un vínculo entre las actividades de la Organización en el campo del comercio electrónico y la asistencia técnica destinada a los países en desarrollo.

144. La Delegación de Cuba felicitó a la Oficina Internacional por su Informe tan exhaustivo y señaló que en Cuba el comercio electrónico era un tema prioritario. Las oficinas nacionales de derecho de autor y de propiedad industrial participaban activamente en la Comisión Nacional de Comercio Electrónico y se encargaban de asesorar dentro de dicha Comisión sobre los aspectos relacionados con la propiedad intelectual. La Delegación subrayó, en particular, la importancia fundamental que se atribuía en ese país a los procedimientos en línea de presentación y administración de solicitudes internacionales en virtud del PCT, del Sistema de Madrid y del Arreglo de La Haya, y destacó los importantes beneficios que aportaba a los solicitantes y a las oficinas de propiedad industrial el desarrollo continuo de esos sistemas. La Delegación manifestó su expectación por la Segunda Conferencia Internacional de la OMPI sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual, que se celebraría del 19 al 21 de septiembre de 2001, y expresó la esperanza de que la Organización facilitaría una amplia participación en la Conferencia. La Delegación apoyó la declaración hecha por la Delegación del Uruguay en nombre del GRULAC.

145. Con respecto a la intervención de la Delegación de Egipto, el Sr. Castelo, Director General Adjunto, explicó que el propósito de este punto del orden del día era demostrar de qué manera el programa de cooperación para el desarrollo funcionaba conjuntamente con los programas de la Organización sobre comercio electrónico. Observó que el Segundo Proceso de la OMPI era un punto del Programa Digital de la OMPI, y que se habían organizado una serie de consultas y varias misiones a este respecto. Destacó que, como una cuestión aparte, algunas actividades del Programa de Cooperación para el Desarrollo se referían a la utilización de técnicas electrónicas para realizar tareas administrativas en el campo de la propiedad intelectual.

146. La Delegación de México expresó su satisfacción a la Oficina Internacional por el informe de situación sobre el Programa Digital de la OMPI. La Delegación observó que el programa de la Organización sobre comercio electrónico era de suma importancia para reducir el desfase digital entre los países en desarrollo y los países desarrollados. En

particular, la Delegación encomió los esfuerzos de la Oficina Internacional para dar seguimiento a las recomendaciones formuladas en el Informe del Primer Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet, a fin de prevenir y solucionar las controversias en el ámbito de los nombres de dominio y las marcas así como la “ciberocupación”. La Delegación expresó también su aprecio por la constante asistencia que prestaba la Organización a los administradores de dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD) y dijo que esperaba con gran interés los resultados del Segundo Proceso de la OMPI. La Delegación señaló que seguiría de cerca la evolución en relación con los 10 puntos del Programa Digital de la OMPI. La Delegación recordó que, a mediados del año 2000, México había ratificado el WCT y el WPPT, y exhortó a otros Estados a ratificar esos importantes tratados. La Delegación se pronunció también en favor de un nuevo estudio sobre la protección de las bases de datos y tomó nota con interés de la labor relativa a los procesos en línea para la presentación y la administración de solicitudes internacionales en virtud del PCT, el Sistema de Madrid y el Arreglo de La Haya, así como las ventajas de esos procesos para facilitar el acceso de los usuarios a esos servicios. La Delegación señaló con satisfacción las 90.948 solicitudes que se habían presentado en el año 2000 en virtud del PCT, lo que representaba un importante aumento del uso del PCT y dijo que confiaba en que los ingresos resultantes se reflejarían en el Programa de Cooperación para el Desarrollo a fin de responder a las necesidades de recursos en el plano nacional. La Delegación expresó su apoyo global de los programas de la Organización en materia de comercio electrónico y estimó que la Segunda Conferencia Internacional de la OMPI sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual sería un marco adecuado para evaluar y definir con mayor precisión las orientaciones que habrían de tomarse en el futuro sobre esas cuestiones. La Delegación dijo que México tenía muchas expectativas en relación con esa conferencia, en la que esperaba participar activamente. Por último, la Delegación destacó la importancia de la formación y la divulgación de información en materia de comercio electrónico y solicitó que se proporcionara más información sobre el contenido del módulo propuesto de comercio electrónico para el Programa de Enseñanza a Distancia de la Academia de la OMPI.

147. La Delegación de Guatemala expresó su reconocimiento por la asistencia prestada por la Oficina Internacional a numerosos administradores de ccTLD y, en particular, al administrador de ccTLD correspondiente a Guatemala.

148. La Sra. Cannady acogió con beneplácito las observaciones de las delegaciones del Comité Permanente y declaró que la Oficina Internacional esperaba estudiar, aclarar y concretar en el futuro las cuestiones relacionadas con el comercio electrónico y la propiedad intelectual para los países en desarrollo. Asimismo, confirmó que la OMPI estaba dispuesta a proporcionar información complementaria relacionada con el módulo de enseñanza a distancia que trataba del comercio electrónico.

149. El Comité tomó nota con aprecio de la información contenida en el documento PCIPD/2/6.

Punto 11 del orden del día: Protección de los conocimientos tradicionales y la propiedad intelectual en los países en desarrollo: informe de situación

150. Los debates se basaron en el documento PCIPD/2/7. El punto fue presentado por el Sr. Wend Wendland, Jurista Principal de la División de Cuestiones Mundiales de Propiedad Intelectual.

151. La Delegación de Australia encomió la labor realizada por la OMPI en el ámbito de la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. La Delegación dijo que se trataba de cuestiones complejas y apasionantes que repercutían en numerosos ámbitos y exhortó a organizar un debate abierto y franco a ese respecto. La Delegación estimó que la OMPI había creado y seguiría creando un marco adecuado para este debate, e instó, en particular, a adoptar un enfoque práctico y abierto en relación con esas cuestiones. Australia se congratulaba de haber podido participar en algunas actividades de la OMPI en ese ámbito y tenía gran interés en seguir participando en la labor de la OMPI.

152. La Delegación del Uruguay, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, destacó con satisfacción la decisión tomada por la Asamblea General de la OMPI (25 de septiembre a 3 de octubre de 2000) de establecer el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (el Comité Intergubernamental). La Delegación dijo que confiaba en que la OMPI pudiera facilitar la participación de un número significativo de representantes de países en desarrollo en las reuniones de ese Comité y destinara recursos para llevar adelante actividades de cooperación técnica que permitieran a los países en desarrollo estar mejor preparados para participar en los debates del mismo, por ejemplo, promoviendo la compilación de documentos e informes realizados por los países en desarrollo y realizando consultas, en el plano nacional, con la participación de todas las partes interesadas.

153. La Delegación de la India expresó su aprecio por la labor realizada por la OMPI hasta la fecha. La India concedía gran importancia a los conocimientos tradicionales y el folclore, y la Delegación se refirió a las negativas percepciones que se tenían respecto de la propiedad intelectual a causa de la inadecuada protección que se había dado a los conocimientos tradicionales y el folclore. La Delegación afirmó que algunos consideraban que aumentar la protección de la propiedad intelectual favorecería únicamente los intereses comerciales y los intereses de los países desarrollados. La falta de reconocimiento en cuanto a la contribución de las comunidades locales en los ámbitos de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales se había traducido en interminables controversias jurídicas. La Delegación tomó nota con particular interés de las explicaciones dadas por la Secretaría en relación con la labor realizada por la OMPI en materia de catalogación de los conocimientos tradicionales. A este respecto, se refirió a la creación en curso de una base de datos digital de medicina tradicional india. La Delegación confiaba en que esta base de datos se incluiría en WIPONET en tanto que biblioteca digital de conocimientos tradicionales, que también podría incluirse en la Clasificación Internacional de Patentes. Se propuso que la OMPI tomara la iniciativa de respaldar a los países a la hora de participar en actividades relacionadas con la propiedad intelectual, y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. La Delegación dijo que esperaba que el Comité Intergubernamental se ocupara de las distintas cuestiones que se planteaban en este ámbito. La Delegación concluyó diciendo que confiaba en que la OMPI llevara a cabo un estudio objetivo sobre esas cuestiones.

154. La Delegación de Suecia felicitó a la OMPI por sus actividades, así como por la manera que tenía de enfocar estas cuestiones. La Delegación declaró que este tema era un ejemplo de la interrelación cada vez mayor existente entre distintos foros y distintas esferas del derecho. Por consiguiente, resultaba adecuado el planteamiento exhaustivo e interdisciplinar adoptado

por la OMPI. Al mencionar específicamente el Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo, la Delegación declaró que este tema planteaba la cuestión de establecer programas y actividades que tuvieran en cuenta su carácter intersectorial. Por tanto, resultaría útil, por ejemplo, que los participantes en el curso de formación anual Suecia/OMPI tuvieran conocimiento de la manera en que se tratan las cuestiones relacionadas con los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore en otros foros.

155. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea agradeció a la OMPI la labor que había emprendido en esta esfera. La Delegación declaró que debido a la aparición de la biotecnología, las cuestiones relacionadas con los recursos genéticos habían pasado a tener una gran importancia para numerosos países. La Delegación acogió con beneplácito la decisión de establecer el Comité Intergubernamental y esperaba que efectuara recomendaciones en su primera sesión. La Delegación concluyó expresando su disposición a participar activamente en las reuniones del Comité Intergubernamental.

156. La Delegación de Uganda agradeció a la OMPI las actividades emprendidas hasta la fecha en relación con los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. La Delegación observó que estas cuestiones tenían una importancia especial para los países en desarrollo y los PMA. La Delegación acogió con beneplácito el establecimiento del Comité Intergubernamental, puesto que facilitaría la participación de estos países en los debates futuros. La Delegación expresó la esperanza de que se siguieran llevando a cabo dichos debates de manera clara y manifiesta dentro de las reuniones del Comité Intergubernamental. La Delegación observó que estas cuestiones también eran de interés para los países desarrollados. Expresó su gratitud por el hecho de que se abordaran específicamente este tipo de cuestiones mundiales como parte del programa de actividades de la OMPI. Por último, la Delegación esperaba que hubiera una representación regional adecuada en las reuniones del Comité Intergubernamental y sugirió que la OMPI facilitara, en particular, la participación de los PMA.

157. La Delegación de México suscribió la declaración efectuada por la Delegación del Uruguay en nombre del GRULAC y solicitó mayor información respecto del proyecto piloto sobre la adquisición, gestión y observancia colectiva de los derechos de propiedad intelectual sobre los conocimientos tradicionales, mencionado por la Secretaría al presentar este punto del orden del día. La Delegación solicitó asimismo copias de los estudios monográficos sobre la función de los derechos de propiedad intelectual en el reparto de los beneficios derivados de la utilización de los recursos biológicos y los conocimientos tradicionales afines, encargados por la OMPI y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (los estudios OMPI/PNUMA), que también habían sido mencionados por la Secretaría.

158. La Delegación del Brasil elogió la labor de la OMPI hasta la fecha y mencionó dos actividades que consideraba de particular importancia. En primer lugar, la Delegación mencionó los talleres y seminarios de información relacionados con la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. La Delegación informó al Comité Permanente de la decisión reciente del Brasil de organizar una reunión sobre estas cuestiones, que iba a celebrarse en la región amazónica. La Delegación declaró que vería con buenos ojos la participación de la OMPI en dicha reunión. Además, la Delegación declaró que también vería con buenos ojos la participación de otros Estados miembros que pudieran estar interesados. En segundo lugar, la Delegación mencionó la necesidad de que la OMPI continuara proporcionando asistencia legislativa, habida cuenta del número de países cada vez

mayor que se hallaba redactando leyes que trataban de la propiedad intelectual, los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, especialmente, con el fin de garantizar la conformidad de dichas leyes con los tratados de propiedad intelectual, así como con los tratados correspondientes a otras esferas.

159. La Delegación de Madagascar declaró que las cuestiones que abarcaba este punto del orden del día revestían gran importancia para su país, rico en diversidad biológica. La Delegación se refirió a casos en que los recursos genéticos de Madagascar se habían utilizado para producir medicinas. Al referirse a su proyecto de ley, en preparación, sobre recursos genéticos, acceso a las bases de datos y cuestiones afines, solicitó la asistencia de la OMPI para completar esa ley. La Delegación elogió a la OMPI por las actividades realizadas hasta el momento en ese campo.

160. La Delegación de Eslovaquia agradeció a la OMPI y la felicitó por los resultados de las actividades realizadas hasta ahora. La Delegación declaró que los conocimientos tradicionales y el folclore desempeñaban un papel importante en la sociedad eslovaca, y se refirió al Instituto de Folclore y Etnografía que forma parte de la Academia de Ciencias de Eslovaquia. La Delegación acogió con agrado la creación del Comité Intergubernamental y manifestó su expectación por la primera sesión.

161. La Delegación de China declaró que atribuía gran importancia al papel de la propiedad intelectual en el acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios derivados de ellos, así como en la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore. La Delegación declaró que existían necesidades urgentes y prácticas que debían atenderse, y expresó su respaldo por las actividades pasadas y actuales de la OMPI a este respecto, incluyendo la creación del Comité Intergubernamental. En conclusión, la Delegación manifestó la esperanza de que la primera sesión del Comité Intergubernamental resultase altamente provechosa.

162. La Delegación de Fiji destacó con satisfacción la creación del Comité Intergubernamental e instó a la OMPI a extender la asistencia al mayor número posible de países, especialmente los pequeños países insulares, para permitir su participación en ese Comité.

163. La Delegación de Egipto expresó su gran satisfacción por la inclusión de este punto en el orden del día de la reunión, puesto que reflejaba la trascendencia adquirida por las cuestiones abordadas en ese punto del orden del día en la labor de la Organización. La Delegación respaldó enérgicamente la creación del Comité Intergubernamental, y se manifestó a favor de debates abiertos y francos sobre esas cuestiones. Además, invitó a la OMPI a seguir incluyendo esas cuestiones en sus actividades de cooperación para el desarrollo. La Delegación también solicitó información adicional acerca del proyecto piloto sobre la adquisición, gestión y aplicación colectiva de los derechos de propiedad intelectual en el ámbito de los conocimientos tradicionales, mencionado por la Oficina Internacional. La Delegación se refirió a una reunión y a una misión sobre protección de las expresiones del folclore, celebrada en Egipto en 2000. En conclusión, la Delegación opinó que las actividades de la OMPI debían seguir teniendo en cuenta las actividades de otros ámbitos, tales como la UNCTAD.

164. La Delegación de Panamá expresó el deseo de que la OMPI facilitara la participación de un representante de su capital en las reuniones del Comité Intergubernamental.

165. La Delegación de Cuba respaldó la declaración hecha anteriormente por la Delegación del Uruguay en nombre del GRULAC. Felicitó una vez más a la OMPI por la decisión de crear el Comité Intergubernamental. Informó al Comité Permanente acerca de la participación de la OCPI en la revisión de la Ley de biodiversidad del país, que incluía disposiciones sobre el acceso a los recursos genéticos, asesorándole sobre la relación indisoluble de este tema con la propiedad intelectual. Por otra parte, la OCPI venía coordinando con funcionarios de otros organismos del país que estaban participando en reuniones internacionales, organizadas por la FAO y otras organizaciones, donde este tema era debatido en relación con aspectos de la propiedad intelectual, con el fin de mantenerlos informados acerca de la evolución de dicho tema y facilitarles así la presentación de posturas fundamentadas. La Delegación sugirió que la OMPI garantizara la representación de los países de las regiones de países en desarrollo en las reuniones del Comité Intergubernamental. Finalmente, la Delegación solicitó copias de los estudios de casos prácticos OMPI/PNUMA y del proyecto de informe sobre las misiones exploratorias de la OMPI, emprendidas en 1998 y 1999, y mencionadas por la Secretaría al presentar este punto del orden del día.

166. La Delegación de Etiopía elogió a la OMPI por las actividades desempeñadas hasta la fecha y acogió con beneplácito el establecimiento del Comité Intergubernamental. La Delegación afirmó que participará activamente en las reuniones de ese Comité. Asimismo, expresó su particular apoyo a la organización de talleres de información sobre propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, que está previsto realizar, así como también a las actividades de catalogación de los conocimientos tradicionales. La Delegación afirmó, para concluir, que la OMPI debería fortalecer las posibilidades de los países en desarrollo para participar en esas actividades mediante la mejora de la capacidad y el desarrollo de la infraestructura.

167. La Delegación del Sudán declaró que el proyecto de informe sobre las misiones exploratorias llevadas a cabo por la OMPI en 1998 y en 1999, representaron un extraordinario esfuerzo para compilar y poner a disposición una información útil. El acceso a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, la distribución de beneficios en ese ámbito, son cuestiones a las que su Delegación concedía gran importancia. Declaró que estaba dispuesta a ocuparse cabalmente de todas las cuestiones planteadas en el proyecto de informe sobre las misiones exploratorias y por el Comité Intergubernamental.

168. La Delegación de Kenya expresó que las tareas efectuadas por la OMPI hasta la fecha eran muy valiosas. La Delegación declaró que la OMPI debería facilitar la participación de los países en desarrollo a las reuniones del Comité Intergubernamental, cuyo establecimiento observaba con particular satisfacción.

169. El Representante de la OUA expresó su satisfacción con las actividades de la OMPI hasta la fecha y expresó su satisfacción por el establecimiento del Comité Intergubernamental. El Representante observó que el acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios en ese ámbito, así como la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore se vinculaban al desarrollo económico, como había señalado recientemente el Presidente de Nigeria. El Representante observó también que en los niveles más altos de los gobiernos africanos aumenta la toma de conciencia sobre los vínculos existentes entre la protección de la propiedad intelectual, el desarrollo y el crecimiento económico.

170. El Representante de la OEP declaró que atribuía una especial importancia a los conocimientos en materia de la medicina tradicional y a los recursos fitogenéticos. El Representante declaró que los examinadores de patentes de la OEP se beneficiarán considerablemente de la utilización de la base de datos que permita efectuar búsquedas, a la que hizo referencia el Representante de la India.

171. El Representante de las Comunidades Europeas (CE) declaró, en nombre de la Comisión Europea, que la CE se felicitaba de la labor realizada por la OMPI hasta la fecha y que estaba dispuesta a acoger con beneplácito las peticiones de los países en desarrollo tendientes a lograr una protección adecuada de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore. El Representante informó a los participantes acerca de dos estudios cuya realización había sido encargada recientemente por la CE: el primero sobre el acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios y, el segundo, sobre las expresiones del folclore. La CE estaba a favor de un enfoque en virtud del cual se examinasen primero los sistemas existentes de protección de los conocimientos tradicionales y de regulación del acceso y distribución de beneficios de los recursos genéticos. A la CE en cierto modo le preocupaba que un importante número de foros estuviesen tratando estas cuestiones en la actualidad y opinaba que la OMPI era el organismo más apropiado para abordar las cuestiones de propiedad intelectual. El Representante declaró que, a este respecto, no tendría que haber superposiciones con otros foros. Los países en desarrollo tendrían que tener recursos suficientes para tratar estas cuestiones y la CE estaba dispuesta a ayudarles mediante la creación de capacidad y la cooperación técnica. En conclusión, el Representante informó que la CE proyectaba organizar un seminario en un país en desarrollo sobre cuestiones relacionadas con la biodiversidad, los conocimientos tradicionales y la propiedad intelectual y por esa razón, había tomado nota con interés de la declaración formulada por la Delegación del Brasil en torno a la reunión que planeaba organizar.

172. El Representante de la ARIPO comunicó a los participantes que el Consejo de Ministros de la ARIPO había otorgado un mandato a la ARIPO para que tomara iniciativas sobre los temas que se estaban examinando. El Representante declaró que la ARIPO apoyaba todos los esfuerzos emprendidos hasta la fecha por la OMPI. La ARIPO estaba recibiendo solicitudes de patentes basadas en tecnologías tradicionales y esperaba que la labor futura de la OMPI, en particular la del Comité Intergubernamental, proporcionaría orientaciones sobre estas cuestiones. Por último, el Representante expresó la necesidad de una mayor claridad en la relación entre el Acuerdo de los ADPIC y el acceso y distribución de beneficios de los recursos genéticos y la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore.

173. En respuesta a las cuestiones planteadas por las Delegaciones de México y Egipto en relación con el proyecto piloto de la OMPI sobre la adquisición, gestión y observancia colectivas de los derechos de propiedad intelectual respecto de los conocimientos tradicionales, la Oficina Internacional informó acerca de los últimos acontecimientos relacionados con esta actividad. Al señalar que el modelo de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos si bien quizás no era enteramente aplicable al ámbito de los conocimientos tradicionales, podía no obstante utilizarse como una orientación, la Oficina Internacional comunicó que se estaba elaborando un mandato para un proyecto en cuyo marco se prestaría asistencia a los titulares de los conocimientos tradicionales para que pudiesen adquirir, administrar y aplicar colectivamente sus derechos e intereses respecto de sus innovaciones basadas en la tradición y ello, por ejemplo, mediante el establecimiento de una asociación o de una entidad similar.

174. El Comité tomó nota con aprecio de la información contenida en el documento PCIPD/2/7.

Punto 12 del orden del día: Evaluación de una actividad de la OMPI de cooperación para el desarrollo: presentación del Informe de evaluación detallada de la Reunión Regional de la OMPI de Directores de Oficinas de Propiedad Industrial de América Latina (San Salvador, 31 de octubre a 3 de noviembre de 2000)

175. Los debates se basaron en el documento PCIPD/2/8. El punto fue presentado por el Sr. Marco Pautasso, Auditor Interno Principal y Director en Funciones de la División de Supervisión y Auditoría Interna.

176. El Evaluador Externo, el Embajador Rodríguez Cedeño, expresó su agradecimiento a los Directores de las oficinas de propiedad industrial y a los demás participantes en la reunión del Salvador por su activa contribución a la evaluación. Afirmó que la evaluación era una experiencia sumamente positiva con efectos considerables para el Programa de Cooperación para el Desarrollo de la OMPI y su función de promover la cooperación horizontal en la región.

177. La Delegación de El Salvador felicitó a la Oficina Internacional por su completo informe de evaluación que recogía los resultados positivos de la reunión. Acogió con beneplácito los esfuerzos de la OMPI por proseguir dichas reuniones con una periodicidad anual, y afirmó que contribuían a prestar una asistencia en materia de cooperación técnica más eficaz y a reforzar los vínculos con otras oficinas de propiedad industrial, propiciando así la cooperación horizontal en la región.

178. La Delegación de Suecia, desde su perspectiva de donante, hizo hincapié en el hecho de que su país utilizaba ingresos de los contribuyentes. Señaló que, con frecuencia, al imaginar el inicio de un proyecto la primera pregunta que se planteaba era qué efectos tendría dicho proyecto. Al realizar y divulgar dichas evaluaciones, la Oficina Internacional aportaba pruebas persuasivas que quizás convencerían con más facilidad al gobierno de los países donantes de la necesidad de aportar recursos y, más particularmente, facilitarían la tarea de Suecia de recaudar fondos para dichos proyectos.

179. La Delegación del Uruguay, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, observó con satisfacción las medidas tomadas por la Oficina Internacional para evaluar las actividades de cooperación técnica y apreció que, para su primera evaluación, hubiera seleccionado una actividad en América Latina. Expresó asimismo su satisfacción por la participación de un Evaluador externo que procedía de América Latina. La Delegación observó que el informe era muy completo y positivo y ofrecía enseñanzas valiosas para seguir aumentado los efectos y la utilidad de la cooperación de la OMPI.

180. La Delegación de Venezuela expresó a la OMPI su satisfacción por la evaluación de los resultados de la reunión anual, que se celebró en el año 2000 en el Salvador. Felicitó a la Oficina Internacional por haber elaborado un documento de evaluación claro, coherente y bien estructurado, y manifestó el deseo de que la OMPI conservase esta estructura en el futuro. La Delegación hizo hincapié en la calurosa acogida que brindaron el Gobierno y el pueblo de El Salvador a los participantes. Si bien hacía suya la declaración del coordinador del GRULAC, la Delegación apoyaba plenamente las conclusiones y recomendaciones del



informe, y estaba convencida de que los parámetros y enfoques de la reunión estaban bien fundados. Consideró que la reunión constituía un valioso instrumento de cooperación, no sólo entre la OMPI y los Estados miembros, sino asimismo entre los estados mismos, al permitir el intercambio de experiencias y promover la cooperación regional y subregional. La estructura de la reunión permitía potenciar al máximo sus resultados. La Delegación apoyó firmemente las recomendaciones relativas a la cobertura de la reunión, haciendo especial hincapié en el objetivo de lograr una mayor divulgación a fin de, por una parte, informar a las autoridades nacionales sobre los objetivos de la reunión y, por otra, divulgar información sobre la reunión a fin de que los países de otras regiones conozcan y apliquen los resultados de la misma. Consideró que la reunión regional constituía un óptimo mecanismo de consulta entre los representantes de las oficinas de propiedad industrial y, habida cuenta de los efectos positivos que entrañaba la consecución de dichos objetivos, a saber, la promoción de la cooperación bilateral y multilateral, propuso que este tipo de reunión se celebrase con el mismo esquema en otras regiones.

181. La Delegación de la Argentina expresó su aprecio por el contenido del informe, el cual reflejaba con gran claridad el éxito de la reunión de San Salvador. También expresó su agradecimiento al país anfitrión, El Salvador, por la excelente organización y la cálida bienvenida que había dado a todos los participantes. La Delegación hizo suya la declaración presentada por el Coordinador del Grupo, no solamente en lo relativo a la evaluación, sino también las demás declaraciones hechas en nombre del GRULAC en los últimos días. Asimismo, la Delegación expresó su agradecimiento a la Oficina Internacional por el constante apoyo que prestaba a la coordinación de las relaciones entre los Estados miembros del GRULAC y dijo que para la Argentina era sumamente importante aumentar la cooperación entre los países latinoamericanos.

182. La Delegación de Cuba agradeció la presentación del informe de evaluación detallada y felicitó a la OMPI por su excelente iniciativa de llevar a cabo esas evaluaciones. Consideraba que la evaluación era un aspecto importante, por cuanto el mejor modo de mejorar esas actividades o programas era evaluarlos a medida que iban evolucionando y dijo que se trataba también de un componente fundamental de la toma de decisiones. Los que tuvieron ocasión de participar estaban muy satisfechos por la metodología empleada, que permitió poner de relieve la importancia de esas reuniones anuales para las oficinas de propiedad industrial de América Latina, así como la importancia de que este tipo de reunión se realizara en otras regiones. La Delegación respaldó la propuesta de Venezuela de remitir ese informe a las autoridades nacionales así como la declaración presentada por el Uruguay en nombre del GRULAC.

183. La Delegación del Níger felicitó a la OMPI por haber tomado la iniciativa de evaluar esta reunión regional. Asimismo, dio las gracias a los Directores de las oficinas de propiedad industrial de América Latina por la calidad de sus contribuciones al informe. La Delegación preguntó si era posible obtener estadísticas financieras que demostraran la relación existente entre las inversiones en materia de cooperación para el desarrollo y el crecimiento económico, con indicación del aumento de los ingresos de las oficinas de propiedad industrial e incluyendo una estimación de la contribución de la propiedad industrial en el PIB de los diferentes países.

184. La Delegación del Uruguay felicitó a la Oficina Internacional por el informe de evaluación, en el que se determinaban clara y detalladamente los resultados de la Reunión Regional de Directores de Oficinas de Propiedad Industrial de América Latina. La

Delegación puso de relieve la objetividad, el profesionalismo y la calidad de la evaluación que se apreciaban en las conclusiones y las recomendaciones del informe. Por último, la Delegación se sumó a otras delegaciones para proponer que se adoptara ese procedimiento de evaluación en otras regiones.

185. Para concluir, el Comité tomó nota con aprecio de la información contenida en el documento PCIPD/2/8.

Punto 13 del orden del día: Aprobación del Informe

*186. El Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual (PCIPD) aprobó el presente Informe por unanimidad el 8 de febrero de 2001, tras lo cual el Presidente declaró clausurada la segunda sesión.*

[Fin del Anexo y del documento]